ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor"

VERSION 6 - 2025

Villavicencio, 17 de marzo de 2025

ENESTAR MILIAR
Clasificada

No. 2025500010000041502
Código web: b/EEvYgwFxr+jl6onEL8gzFJpFo=
Radicador: SANDRA MILENA CORTES BELTRAN Fecha: 2025-03-17 08:12 Folios: 2
Remitente: ASOCIACIÓN PORFÍA TRES
Destino: CENTRO ZONAL VILLAVICENCIO 1 (VETA)
Asunto: PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 CONTRATO 50002202025

Señora
ANA MILENA MONTAÑO MONTAÑO
Supervisora Contrato 50002202025
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ciudad

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito hacer entrega del presupuesto vigencia 2025 contrato 50002202025 el cual quedó aprobado Valores en comité tecnico.

Anexos (2) Folios

Agradezco su atención.

Atentamente,

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ
C.C. 23.800.423 Muzo – Boyacá
Representante Legal

Mz 42 casa 11 etapa 2 la Madrid Cel-3105900720
Correo: asopadresporfiatres@gmail.com
Villavicencio – Meta

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de noviembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.12 Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos

3.12.2 Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de noviembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

Villavicencio, 18 de diciembre de 2025

BIENESTAR FAMILIAR

No. 20255000100020372 2

Código web: yxjQbch54oEGvru4ySfWIRFfhY8=

Radicador: SANDRA MILENA CORTES BELTRAN Fecha: 2025-12-19 09:37 Folios: 1

Remitente: ASOCIACIÓN PORFÍA TRES

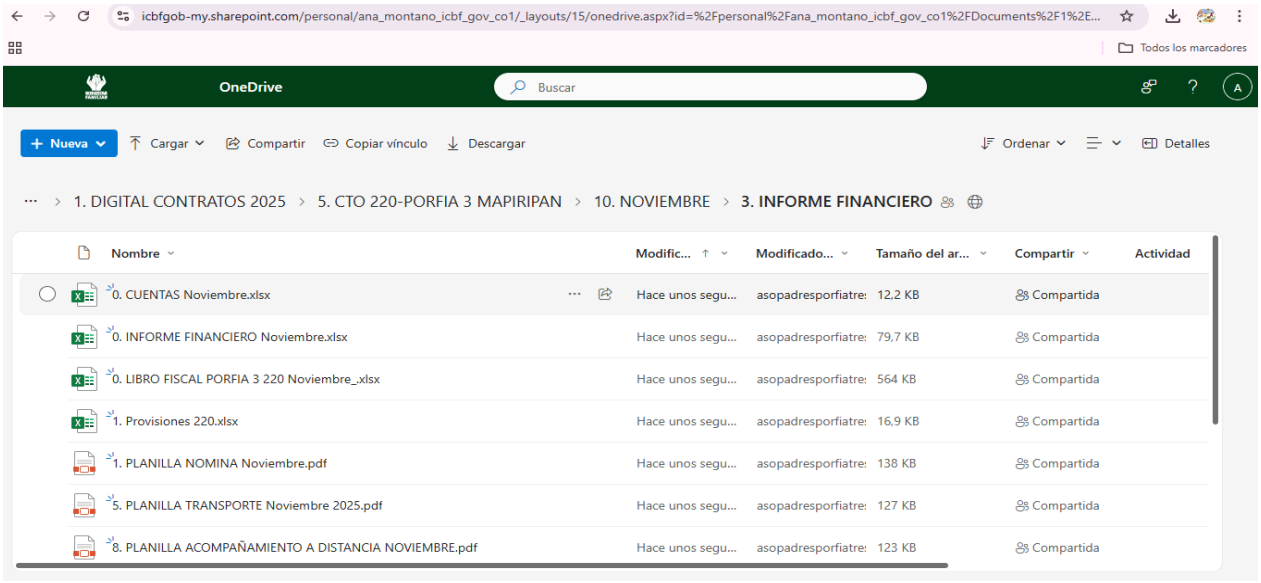
Clasificada Destino: CENTRO ZONAL VILLAVICENCIO 1 (META)

Asunto: Informe financiero mes de noviembre de 2025 de la Asociación de HCB Porfía Tres, contrato 50002202025.

Señora
ANA MILENA MONTAÑO MONTAÑO
Supervisora Contrato 50002202025
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ciudad

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito hacer entrega del Informe financiero mes de noviembre de 2025 de la Asociación de HCB Porfía Tres, contrato 50002202025. Se anexa pantallazo del cargue del informe financiero en el drive.



Agradezco su atención.

Atentamente,

María Cristina Perez Cruz

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ
C.C. 23.800.423 Muzo - Boyacá
Representante Legal

Mz 42 casa 11 etapa 2 la Madrid Cel-3123641307
Correo: asopadresporfiatres@gmail.com

CUENTA DE AHORROS

0969 0008 5240

INFORME DEL MES: NOVIEMBRE /2025

Apreciado Cliente

ASC PADRES FLIA H C B PORFIA 3

ASOPADRESPORFIATRES@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$260,858,479.57
Más Créditos	$12,108,209.97
Menos Débitos	$93,780,974.00
Nuevo Saldo	$179,185,715.54
Saldo Promedio	$206,231,435.07

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
07 11	$ 19,020.00-	0000	Pagos por Internet MINISTERIO DE HACIENDA	Compras y Pagos PSE
07 11	$ 2,704,263.00-	4238	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,704,263.00-	4239	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4240	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4241	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4243	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4245	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4246	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4247	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 310,500.00-	4248	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4249	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 1,509,620.00-	4250	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4251	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4252	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4253	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 31,873.00-	4254	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,704,263.00-	4255	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS **CUENTAS DE AHORRO**
Y **CORRIENTE DAVIVIENDA.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com



CUENTA DE AHORROS

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
07 11	$ 136,500.00-	4256	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 230,000.00-	4257	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 253,000.00-	4258	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 253,000.00-	4259	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 230,000.00-	4260	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 253,000.00-	4261	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 253,000.00-	4262	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 253,000.00-	4263	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 136,500.00-	4264	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4265	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 253,000.00-	4266	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 241,500.00-	4267	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 136,500.00-	4268	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 136,500.00-	4269	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 310,500.00-	4270	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 264,500.00-	4271	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 310,500.00-	4272	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 30,280.00-	4273	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 30,280.00-	4274	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 66,934.00-	4275	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 31,873.00-	4276	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 60,559.00-	4277	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 66,934.00-	4278	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 66,934.00-	4279	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 66,934.00-	4280	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 30,280.00-	4281	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 70,121.00-	4282	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 66,934.00-	4283	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 30,280.00-	4284	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 30,280.00-	4285	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 30,280.00-	4286	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 31,873.00-	4287	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 549,000.00-	3840	Pago Planilla Unica ASOPAGOS	Compras y Pagos PSE
12 11	$ 200,000.00-	1235	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
12 11	$ 200,000.00-	4957	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
12 11	$ 1,160,900.00-	6285	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
12 11	$ 2,448,341.00-	6467	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
12 11	$ 2,448,341.00-	6591	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
12 11	$ 2,704,263.00-	6726	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
12 11	$ 3,341,240.00-	6846	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
19 11	$ 502,880.00-	1911	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 1,920,000.00-	1912	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 4,020,000.00-	1913	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 752,640.00-	1914	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 901,000.00-	1915	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 24,934,600.00-	1916	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 3,034,240.00-	1917	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 118,300.00-	4519	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
25 11	$ 905,700.00-	2293	Descuento por Pago a Proveedores 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL
27 11	$ 4,503,474.00+	9160	Deposito Efectivo con Volante Oficina	VIVA VILLAVICENCIO
27 11	$ 4,980,825.00+	8321	Abono Por Pago a proveedores 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL
27 11	$ 2,607,000.00+	8527	Abono Por Pago a proveedores 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL
28 11	$ 1,423,500.00-	9005	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
29 11	$ 938,700.00-	7603	Descuento por Pago a Proveedores 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL
30 11	$ 16,910.97+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de noviembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.12 Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos

3.12.5 Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de noviembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN
HORA: 2:15 PM	**FECHA:** 19/11/ 2025
LUGAR: CASA DE LOS PARTICIPANTES	**TEMA:** socialización de contrato, gratuidad y poliza.
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES USUARIOS MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA	
OBJETIVO:	Dar a conocer a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, el CONTRATO 50002202025, gratuidad del programa y póliza de seguro adscrito entre la ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA TRE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización CONTRATO 50002202025, Gratuidad y póliza de seguro.
3. Inquietudes y preguntas
4. Cierre de la socialización

DESARROLLO: Siendo las 2:15 Pm del día 19 de NOVIEMBRE del presente año se da inicio a la socialización del tema CONTRATO, GRATUIDAD Y POLIZA a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, Brindando un cordial saludo a los asistentes.

El servicio Educación Inicial Campesina está dirigido a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños pertenecientes a comunidades campesinas que se encuentran en territorios cuyo contexto de dispersión geográfica y territorial les permite agruparse de manera periódica. Este servicio debe ser acordado con las comunidades para desarrollar

los diferentes procesos de educación inicial, reconociendo las particularidades territoriales y sus prácticas culturales.

El servicio se desarrolla en espacios comunitarios y lugares disponibles, acordados y gestionados por la EAS o PDS en zonas rurales y rurales dispersas donde habitan las comunidades campesinas, movilizando estrategias de acompañamiento familiar y comunitario para que las mujeres o personas en estado de gestación, las niñas y los niños, vivan prácticas y acciones potenciadoras del desarrollo en un tejido social afectivo, que permita recuperar su confianza, identidad y cultura, fortaleciendo su desarrollo integral e impulsando los proyectos de vida familiares según las particularidades de cada territorio.

Cabe precisar, que el ICBF, a través de la Dirección de Primera Infancia, podrá adoptar medidas, diseñar planes, programas, estrategias y realizar las demás acciones necesarias para el mejoramiento de los componentes de calidad del servicio de Educación Inicial Campesina, la garantía y goce efectivo de los derechos de niñas, niños desde su gestación y sus familias

Objetivo General

Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación pertenecientes a comunidades campesinas que habitan territorios rurales y rurales dispersos, mediante educación inicial para la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con las familias y comunidades campesinas, contribuyendo al buen vivir de los participantes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural en correspondencia con las características propias de sus territorios, usos y costumbres.

Población Objetivo

El servicio de Educación inicial campesina prioriza la atención a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños hasta los (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas que requieren educación inicial en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad en coherencia con las particularidades del territorio y su identidad campesina. Sin prejuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, once (11) meses veintinueve (29) días, siempre y cuando en su entorno cercano **no** exista oferta de educación preescolar, específicamente de grado transición.

ESTRATEGIAS DE ATENCION



Encuentro en el hogar:

Tiene como objetivo el acompañamiento por parte del talento humano en el domicilio de cada participante, con el fin de fortalecer, resignificar o impulsar las prácticas y acciones de cuidado y crianza. La planeación de estos encuentros está basada en las prácticas y acciones priorizadas en el plan de acompañamiento de cada familia, de acuerdo con las orientaciones del estándar 6, teniendo en cuenta las particularidades, potencialidades y necesidades de las familias.

En el marco de los encuentros en el hogar los profesionales de salud y nutrición o psicosocial del servicio, deben desarrollar acompañamientos con acciones puntuales e intencionadas, que tienen como fin orientar a las familias para fortalecer algún aspecto priorizado en la crianza, cuidado y el desarrollo infantil, los cuales no representan acompañamientos adicionales, sino que hacen parte del número de encuentros en el hogar que se debe realizar por UCA. Por su parte, el coordinador pedagógico realizará estos acompañamientos de acuerdo con las necesidades identificadas o la programación de ejercicio de fortalecimiento técnico dirigidos al talento humano de su Grupo.

Encuentro comunitario

Estrategia de atención que promueve el fortalecimiento comunitario a partir de experiencias pedagógicas que se fundamentan en la cotidianidad familiar y la vida en comunidad campesina, en favor del bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de la primera infancia, a partir del reconocimiento y diálogo de saberes entre las familias y la comunidad, frente a las prácticas y acciones priorizadas en el plan de formación y acompañamiento a familias.
El encuentro comunitario busca propiciar espacios de reflexión, diálogo, juego, creación y experimentación, para compartir conocimientos, herramientas y experiencias sobre prácticas y acciones de cuidado y crianza y los procesos de desarrollo integral de niñas y niños desde su gestación para enriquecer sus interacciones desde los saberes y conocimientos campesinos.
La planeación de estos encuentros se recoge en los cuadernos de acompañamiento comunitario, de acuerdo con las orientaciones establecidas para los planes de formación y acompañamiento a familias.

Acompañamiento a distancia

Por medio de esta estrategia el talento humano hace seguimiento y promueve las prácticas y acciones priorizadas a través llamadas telefónicas o medios alternativos de comunicación donde movilizan experiencias en el hogar para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación. Así mismo, busca identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten la salud física o mental y el goce de sus derechos. El acompañamiento a distancia a una familia debe darse a través de la conversación e incluir la participación de niñas y niños en caso de ser ellos los participantes del servicio.

Redes comunicativas comunitarias

Se basa en la implementación de contenidos comunicativos como una estrategia intencionada para potenciar la interacción de saberes, la identidad y la memoria de las familias y la comunidad campesina en torno al bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Se hace énfasis en las prácticas de cuidado y crianza que hayan sido priorizadas y son comunes en las UCA del Grupo Territorial.
Si bien, la estrategia está dirigida principalmente al grupo de familias participantes del servicio en el municipio, tiene una incidencia comunitaria, dado que se considera que los medios de comunicación son herramientas didácticas que con imágenes o audios sirven para comunicar mensajes específicos en el marco de la atención y a través de ellos las

mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, las familias y el talento humano pueden emitir mensajes a la comunidad en general al compartir por los diferentes medios de comunicación sus experiencias de cuidado y crianza.

Después se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada OLLA COMUNITARIA, En esta estrategia se desarrolla la olla comunitaria como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada. En este sentido, la olla comunitaria surge de la construcción de acuerdos entre las familias o cuidadores y el talento humano para acoger las propuestas de la comunidad en el marco de una alimentación saludable que permitan la conexión cultural y social a través del encuentro con los alimentos.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.
Los acuerdos antes mencionados y las decisiones acerca de las preparaciones que conforman la olla comunitaria, se registran en el cuaderno de acompañamiento comunitario y debe contar con las firmas de las familias participantes y se deben actualizar trimestralmente, que en caso de identificarse que, por condiciones socioeconómicas específicas, la comunidad no pueda contribuir con insumos para la olla comunitaria, el ICBF realizará el suministro de alimentos de acuerdo con lo que se considere en comité técnico operativo.
El talento humano debe promover diálogos de saberes para movilizar, en el marco de los acuerdos, acciones que permitan vivir una alimentación saludable, rescatar preparaciones propias de la comunidad campesina, realizarlas con las prácticas higiénicas y orientaciones impartidas por el ICBF, mitigar riesgos de accidentes durante su desarrollo y promover la participación de las mujeres o personas en estado de gestación, niñas, y niños, como un mecanismo para favorecer la construcción de identidad, autonomía y fortalecer el tejido social tiene menú contextual.

Dando esta explicación, se brindó un espacio donde los padres de familia y cuidadores expresaron que les gusta la nueva estrategia, pero que son familias de bajos recursos y no tienen como aportar para la realización de estas ollas comunitarias.

una vez terminada la socialización, se les agradece por su asistencia y participación.

POLIZA DE SEGURO

Una póliza de seguro contra accidentes escolares tiene como objetivo principal ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente durante su participación en actividades escolares o extraescolares. Esta póliza cubre una serie de riesgos y proporciona beneficios tanto a los estudiantes como a sus familias. A continuación, se detallan las principales finalidades y beneficios de esta póliza:

Cobertura en caso de accidentes: La póliza cubre a los estudiantes si sufren un accidente durante las actividades escolares, tales como clases, recreos, excursiones, deportes, o cualquier otro evento relacionado con su educación.

- **Atención médica inmediata:** En caso de accidente, la póliza proporciona acceso a atención médica, lo cual incluye tratamientos de emergencia, hospitalización, cirugías, medicamentos, y cualquier otro tipo de atención médica necesaria como consecuencia del accidente.
- **Gastos médicos:** La póliza puede cubrir los gastos médicos derivados de un accidente, lo que alivia a las familias de los costos inesperados que puedan surgir a raíz de un incidente.
- **Indemnización por incapacidad**: Si un estudiante sufre una lesión grave que lo incapacitara temporal o permanentemente para asistir a la escuela o realizar actividades cotidianas, la póliza puede ofrecer una compensación económica a la familia para mitigar el impacto financiero.
- **Prevención de riesgos y tranquilidad para los padres**: La existencia de esta póliza proporciona a los padres tranquilidad, sabiendo que, en caso de un accidente, su hijo está protegido y que recibirán apoyo en términos de atención médica y otros gastos relacionados.
- **Cobertura en actividades extracurriculares:** Aparte de las actividades dentro del horario escolar, la póliza también puede cubrir a los estudiantes durante actividades extracurriculares, como deportes, viajes escolares, eventos culturales, etc.
- **Protección durante el traslado:** En algunos casos, la póliza también cubre accidentes que ocurran durante el transporte hacia y desde la escuela, ofreciendo una mayor cobertura a los estudiantes.
- **Facilita los trámites en caso de accidente:** La póliza asegura que los padres o tutores puedan contar con un proceso estructurado para reportar y gestionar el

accidente, lo que facilita los trámites en caso de necesitar asistencia o reclamación de los servicios cubiertos.

En resumen, una póliza de seguro contra accidentes escolares está diseñada para ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente dentro o fuera del aula, garantizando una atención rápida y eficiente y cubriendo los gastos médicos derivados del incidente. Esto no solo beneficia a los estudiantes, sino que también brinda tranquilidad a las familias y refuerza la seguridad en el entorno educativo.

MUERTE ACCIDENTAL

Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado llegase a fallecer dentro de los cien (100) días siguientes a la fecha del accidente, La Equidad pagará el valor establecido en la carátula de la póliza para esta cobertura, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado. Para los efectos de este amparo, por accidente se entiende el hecho externo, imprevisto, ocasional, violento, súbito, visible, repentino e independiente de la voluntad del asegurado que cause la muerte.

AMPAROS ADICIONALES

Mediante el pago de la prima adicional correspondiente, esta póliza puede extenderse a cubrir los siguientes amparos, siempre y cuando así se indique en la carátula de la póliza:

MUERTE NATURAL

Si el beneficiario asegurado llegase a fallecer por cualquier causa o enfermedad no preexistente a la fecha de ingreso a la póliza, La Equidad pagará el valor establecido para esta cobertura en la carátula de la póliza, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado.

INVALIDEZ POR ACCIDENTE

Para los efectos de este amparo se entenderá por invalidez la sufrida por el al asegurado, que haya sido ocasionada por un accidente amparado bajo la presente póliza y que al ser calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley, esta sea igual o superior al 50% de la pérdida de capacidad, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, la cual no es acumulable con el amparo básico de muerte accidental ni con los demás amparos adicionales previamente contratados, por lo tanto, una vez pagada la indemnización se dará por terminado el seguro y sus amparos adicionales.

DESMEMBRACIÓN POR ACCIDENTE

Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado sufre la perdida funcional o anatómica de uno de los miembros, sentidos u órganos o la amputación traumática de estos, dentro del ciento ochenta (180) días calendario siguiente a la fecha de ocurrencia del accidente, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, de acuerdo con los porcentajes establecidos a continuación, aplicados sobre el valor asegurado de la cláusula de invalidez:

GRATUIDAD

La gratuidad de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) significa que los servicios y programas dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia y familias son totalmente gratuitos para la población beneficiaria. Esto busca garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales como la alimentación, la educación inicial, el bienestar y la protección.

Beneficios de la gratuidad en los programas del ICBF.

1. **Acceso sin costo:** Las familias en condiciones de vulnerabilidad pueden acceder a servicios esenciales sin preocuparse por pagos.

2. **Atención integral a la primera infancia:** Programas como Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Modalidad Familiar ofrecen nutrición, educación y cuidado a los niños menores de 5 años.
3. Protección y restablecimiento de derechos: Niños y adolescentes en riesgo reciben apoyo en temas de protección y adopción sin costos para las familias.

4. **Alimentación y bienestar:** Programas de seguridad alimentaria y comedores comunitarios garantizan una nutrición adecuada para niños y madres gestantes.

5. **Acompañamiento psicosocial y familiar:** Se brinda apoyo psicológico, social y jurídico a familias en situación de vulnerabilidad.

6. **Programas para adolescentes y jóvenes:** Estrategias como Jóvenes en Acción y programas de formación apoyan el desarrollo de habilidades y oportunidades para la juventud.

La gratuidad de los programas del ICBF promueve la equidad social y permite que los sectores más vulnerables accedan a servicios esenciales sin barreras económicas.


PROTOCOLOS
19/11/2025


19/11/2025

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" ***VERSION 6 – 2025***



Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
❖ Socializar a los padres de familia y /o acudientes de los participantes nuevos el número del contrato por el cual esta regida la modalidad educación inicial campesina. ❖ Informar a los acudientes y participantes nuevos que todos los servicios que brinda la modalidad son totalmente gratuitos. ❖ Informar a los acudientes de los participantes nuevos que tienen una póliza de seguro en caso de accidentes.	Agente educativo	Cuando se requiera

AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN	AGENTE EDUCATIVA	Sandra Liliana Angulo

Se Anexan Firma

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: MI Escuela Jorge Eliecer Gaitan
ACTIVIDAD: Socialización ingresos nuevos
LUGAR DE REUNION: Escuela Jorge Eliecer Gaitan
FECHA: 19-11-2025
TEMA: Contrato- Gratuidad- Poliza

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	GABRIEL PLAZA SORIANO	25105910341034400O	MARCELA SORIANO CADENA	1120473626	3144828054	Marcela Soriano
2	ILAN SAMIR ALVAREZ SANCHEZ	1120589655	GRECIA NATHALY ALVAREZ SANCHEZ	25851596	3203921361	Gracia Alvarez
3	ANGEL MATHIAS GARCIA ALVAREZ	1120590610	GRECIA NATHALY ALVAREZ SANCHEZ	25851596	3203921361	Grecia Alvarez
4	NATHALY LORENA AGUDELO ALVAREZ	1121421033	GRECIA NATHALY ALVAREZ SANCHEZ	25851596	3203921361	Grecia Alvarez

Sandra Angulo 1033972749
Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

Escaneado con CamScanner

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CONTRATO NUEVOS MES NOVIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: CONTRATO NUEVOS

AGENTE EDUCATIVO: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: CONTRATOS NUEVOS

AGENTE EDUCATIVO: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS Mi Puerto Alvira
ACTIVIDAD: Socialización a Padres
LUGAR DE REUNION Caseta Comunal el Silencio
FECHA: 20-11-2025
TEMA Contrato a Nuevos

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	FABIAN ARBEY ROJAS NAMPIA	1120475828	ANA YERLIN NAMPIA BARRIGON	1128724376		Yerlin Nampia
2	SARA ISABEL GONZALEZ GUAYANBUCO	1120475956	LAUDY YURELI GUAYANBUCO PABON	1120474697		laudy yureli
3	MARIA NELLY PARRADO DIAZ	1120475712	LEIDY LIZETH DIAZ SERNA	1,010,017,737		Leidy Diaz
4	JHONATAN ANDRES IDALGO DIAZ	1120476285	LEIDY LIZETH DIAZ SERNA	1,010,017,737		Leidy Diaz
5	GISELL GIMENA GRANADOS GOMEZ	1120589768	NORMA JHADYD GOMEZ VERA	1,120,573,446		Norma Gomez.
6	KRISTAN ALANNA GOMEZ VERA	1120586517	NORMA JHADYD GOMEZ VERA	1,120,573,446		Norma Gomez
7	MARIA FERNANDA ARBOLEDA RAMIREZ	1122138091	MARIA FERNANDA ARBOLEDA RAMIRE	1122138091	3214930543	Fernanda Arboleda
8	JUAN SEBASTIAN GALEANO RODRIGUEZ	1122539927	DILIA BERSEY RODRIGUEZ SERNA	1,121,878,684		Dilia Rodriguez
9	JUNIOR ANDRES UI KATUA	1120476320	LEIDY KATUA YAU	1,151,188,192		leidy Katua yau
10	JAIR FABIAN HERNANDEZ KATUA	1120476319	LEIDY KATUA YAU	1,151,188,192		leidy katua
11	ALANA ISABELLA JARAMILLO HERNANDEZ	1122150162	FABI DANIELA HERNANDEZ JIMENEZ	1,122,121,384		Fabi Daniela
12	JUAN PABLO CASTAÑEDA ARIAS	1120476090	MARYURI JISELA ARIAS ESTRADA	1,007,213,083		Maryuri Arias
13	DAPHNE NAHIARA AVILA VERA	1120927400	LEIDY VERA JIMENEZ	1,110,482,173		Leidy Vera
14	JAZMIN TALIANA AGUILAR IBAÑEZ	1121421057	DIANA MARCELA IBAÑEZ MORENO	1121419033		diana ibañez
15	JEICOB STIVEN CAÑON MENDEZ	1104224793	YURI YULIETH MENDEZ TIRADO	1006860048		Yuri Mendez
16	MIGUEL ARCANGEL PINZON IBAÑEZ	1120848087	DIANA MARCELA IBAÑEZ MORENO	1121419033		diana ibañez
17	AYLIN ADHARA MARIN CORDOBA	1120590831	SOL MILENA CORDOBA ARISMENDI	40360731		Sol Milena Cordoba
18	SALLY GABRIELA LIZARAZO TOVAR	1120587828	ANGIE LORENA TOVAR GAITAN	1006780017		Lorena Tovar
19	JAMES ANDRES RESTREPO POLANCO	1119950417	YURI ALEXANDRA POLANCO POLANCO	1007293026		Alexandra Polanco
20	LEYDA KARINA MARQUEZ MORENO	26749115	LEYDA KARINA MARQUEZ MORENO	26749115		Karina Marquez
21	ISMAEL ALFONSO SERRANO	1120476460	NANCY SERRANO DURAN	106233684	3013954444	NANCY SERRANO

Responsable de la unidad de servicio y No.cedula Rodolfo Andres Rodriguez Hoyos CC 1120474449

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION

EAS: ASOCIACIÓN ASOPADRES PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 PUERTO ALVIRA
HORA: 2:30 PM A 2 :45 PM	**FECHA:** 14 de noviembre 2025
LUGAR: VEREDA RINCON DEL INDIO	**TEMA:** Socialización Del Contrato
POBLACIÓN OBJETO: Padres de familia y participantes de la modalidad inicial campesina	
OBJETIVO:	Socializar con los agentes educativos, familias y comunidad en general los lineamientos, alcances y responsabilidades establecidos en el contrato N.º 50002202025 de la modalidad Educación Inicial Campesina del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales, fortalecer la atención integral a la primera infancia y promover la participación activa de la comunidad en el desarrollo de las acciones pedagógicas, nutricionales y de acompañamiento familiar.

AGENDA:

1. Presentación
2. Socialización contrato 50002202025
3. Cierre actividad

DESARROLLO:

Durante la jornada de socialización del contrato N.º 50002202025, correspondiente a la modalidad de Educación Inicial Campesina del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se presentaron los objetivos, alcances y componentes fundamentales del contrato, orientados a garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a la primera infancia en el entorno rural.

Se explicó la estructura del contrato, los compromisos del operador, del equipo interdisciplinario y de las familias participantes, así como los lineamientos técnicos del ICBF que orientan la ejecución del servicio. Se abordaron aspectos relacionados con la atención pedagógica, nutricional, de salud, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento familiar, enfatizando la importancia de respetar la cultura campesina y promover prácticas educativas acordes al contexto rural.

Durante la socialización se aclararon dudas sobre los procesos administrativos, el manejo de recursos, la planificación de actividades, el seguimiento a indicadores y la articulación con entidades locales para fortalecer la atención integral. Finalmente, se resaltó el compromiso del ICBF y del operador en el cumplimiento del contrato, asegurando la transparencia, la calidad del servicio y el bienestar de los niños, niñas y familias beneficiarias del programa.

Se da a conocer a los padres de las familias participantes, la siguiente información:

1. Operación del servicio:

- Nombre de la entidad administradora de servicios-EAS/operador
- Número del contrato o convenio de la EAS/operador.
- Objeto o finalidad del contrato o convenio (o del total que se tenga a cargo).
- Nombre de la modalidad de atención, nombre y descripción del funcionamiento de los servicios (formas de atención de la modalidad educación inicial campesina).
- Sentido de la educación inicial
- Descripción general de los componentes de calidad de la atención.
- Derechos de las niñas, los niños y las mujeres gestantes en el marco de los servicios.
- Derechos, deberes y corresponsabilidad de las familias en la educación inicial de las niñas y de los niños en primera infancia y por los servicios que presta, indicando la forma de ejecución de los recursos del contrato (o de cada contrato si tiene más de uno). En caso de contrapartida por valor técnico agregado VTA en control social, deberá explicarse su valor y la forma de ejecución. (Para los aspectos mencionados previamente se pueden utilizar como insumo la infografía dispuesta para este fin y que describen de manera resumida los servicios).
- Especificar los cupos asignados y los que efectivamente se están atendiendo.
- Presentar el listado del talento humano contratado por servicio(s), incluyendo el perfil, el rol que cumplen y los valores establecidos como remuneración (honorarios o salarios).
- Presentar el listado de proveedores de alimentos y su procedencia.
- Dar a conocer las formas de apoyo alimentario que se brinda en los servicios de la/s modalidad/es de atención a la primera infancia que tenga contratada la EAS o el operador de los servicios.
- Presentar la guía de participación ciudadana, el presente anexo para la socialización de los servicios, la ficha de contrapartida o valor técnico agregado-VTA del servicio y los formatos relacionados con el proceso de control social a los servicios, que se encuentran

publicados, indicando cómo se pueden buscar y consultar.

- Entregar el kit de control social, establecido en la ficha de contrapartida o VTA (si se ofertó VTA para control social).

2. Realización de una actividad pedagógica orientada a profundizar de forma clara en los derechos, deberes y corresponsabilidad de las familias usuarias y comunidad, para contribuir con el reconocimiento, apropiación y reflexión de estos temas. Esta actividad debe ser desarrollada de forma participativa en el marco del servicio que se brinda a la primera infancia.

- Impacto de la gestión realizada por la EAS para la atención a usuarias(os) de los servicios.
- Acciones adelantadas por la EAS para promover la participación ciudadana y el control social a los servicios. En este espacio el representante legal de la EAS expone las actividades que realizó para promover la participación ciudadana durante el periodo de la prestación del servicio.
- Preguntas y aclaraciones sobre la información presentada en la jornada.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



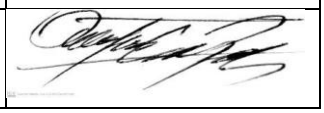
ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
El agente educativo se compromete a propiciar espacios de dialogo con las familias participantes del servicio en relación con los temas presentados, y otros de su interés, promover el diálogo con las familias participantes sobre la implementación el servicio.	Ovidio cárdenas piñeros	noviembre
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
OVIDIO CARDENAS PIÑEROS	Agente Educativo	

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS PUERTO ALVIRA 6
ACTIVIDAD: Encuentro Grupal
LUGAR DE REUNION Elmar del Indio
FECHA: 14-11-2025
TEMA Socializacion contrato para los nuevos 50002202025

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	SAMARA CELESTE SIERRA CARDONA	1120476364	DERLY LORENA CARDONA PARRA	1120571624	3202941639	DERLY lorena cardona
2	YEIMY PAOLA TABARES MONTAÑO	1120838814	YEIMY PAOLA TABARES MONTAÑO	1120838814	3138434678	Yeimy Tabares
3	HANSEL GAEL MOGOLLON MOJICA	1157959959	YISETH LEANDRA MOJICA VERA	1030500070	3124692683	Yiseth Mojica
4	ZOE ESTEFANIA CIPRIAN LOZANO	1121988528	YULIANA CIPRIAN LOZANO	1121863390	3209971646	Yuliana Ciprian
5	LUIS ANGEL RINCON RAMOS	1120475762	ADRIANA PATRICIA RAMOS MARIN	1026574520	3213010755	ADRIANA R
6	EDUAR ADRIAN RAMOS MARIN	1123453836	ADRIANA PATRICIA RAMOS MARIN	1026574520	3213010755	ADRIANA R
7	DANIELA ALEXANDRA ASCENCIO GOMEZ	1115753765	SANDRA MILENA ASCENCIO GOMEZ	1093927099	3106476201	Sandra Ascencio G.
8	ELIANYER MATEO ANGARITA ARRIETA	1115751601	ADRIANI YENDILETH ARRIETA PEREZ	23715691	3188947413	
9	ISACC DAVID SUEREZ ASCENCIO	1100554067	MARIA DEL CARMEN ASCENCIO GOMEZ	1100543757	3212866058	Maria
10	IAN SAMUEL HERNÁNDEZ SANTA	1120878068	DEYSY LORENA SANTA NOVOA	1121869904	3102266120	
11	DYLAN STIVEN VILLAMIZAR QUIÑONEZ	1122942614	VIDALIA YANETH QUIÑONEZ QUIÑONEZ	1004820477	3112852422	Vidalia Yaneth Q
12	LENDER YORDAEN BERNAL ALONSO	1116511478	NOHORA AYDEE ALONSO BERNAL	1119183806	3132867491	Mayerly Pabón
13	EMILY SARAI FORERO PABON	1157968015	MAYERLY PABON GUERRERO	1116866120	3209971646	Nohora Alonso B
14	MIA ANTONELLA MORA ANGARITA	7105707	YERLY YADIMIR ANGARITA CAMARGO	1116508193	3102866918	Yerly Angarita
15	LIAM DAMIAN LEON MORALES	1029972066	LEIDY PATRICIA MORALES TRASLAVIÑA	1099552631	3124692683	Leydi Morales
16	BRIGITTE ARIANA MORA VARGAS	1122945335	VALENTINA VARGAS MONROY	1123432893	3125871821	valentina vargas
17	GENTIL ALEXANDER MURILLO LINARES	1121981202	MAYERLY LINARES SARMIENTO	41242392	3118440277	
18	JULIETA . VELASQUEZ ARGEL	1222145148	YOELIS MARCELA ARGEL LOPEZ	1039087418	3142072443	Yoelis Argel
19	KENNLY BRIYIT CORDERO GONZALEZ	1007191314	KENNLY BRIYIT CORDERO GONZALEZ	1007191314	3142443661	
20	CAREN DAYANA ALONSO BERNAL	1119182248	JULIO JHONATAN LEON BERNAL	1120473465	3138038714	Julio Leon
21	EYLIN KARINA OVALLOS JULIO	1065874135	ROBERTO YESID ZAYAS LEON	1005109563	3133974590	Roberto

Ovidio Cardenas – 1.120.473.611
Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 SECTOR LOMA
HORA: 1:20 PM	**FECHA:** 14/11/ 2025
LUGAR: SANTA HELENA	**TEMA:** socialización de contrato nuevos
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES USUARIOS MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA	
OBJETIVO:	Dar a conocer a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, el CONTRATO 50002202025, gratuidad del programa y póliza de seguro adscrito entre la ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA TRE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización CONTRATO 50002202025, Gratuidad y póliza de seguro.
3. Inquietudes y preguntas
4. Cierre de la socialización

DESARROLLO: Siendo las 1: 20 Pm del día 14 de noviembre del presente año se da inicio a la socialización del tema CONTRATO. a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, Brindando un cordial saludo a los asistentes.

El servicio Educación Inicial Campesina está dirigido a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños pertenecientes a comunidades campesinas que se encuentran en territorios cuyo contexto de dispersión geográfica y territorial les permite agruparse de manera periódica. Este servicio debe ser acordado con las comunidades para desarrollar

los diferentes procesos de educación inicial, reconociendo las particularidades territoriales y sus prácticas culturales.

El servicio se desarrolla en espacios comunitarios y lugares disponibles, acordados y gestionados por la EAS o PDS en zonas rurales y rurales dispersas donde habitan las comunidades campesinas, movilizando estrategias de acompañamiento familiar y comunitario para que las mujeres o personas en estado de gestación, las niñas y los niños, vivan prácticas y acciones potenciadoras del desarrollo en un tejido social afectivo, que permita recuperar su confianza, identidad y cultura, fortaleciendo su desarrollo integral e impulsando los proyectos de vida familiares según las particularidades de cada territorio.

Cabe precisar, que el ICBF, a través de la Dirección de Primera Infancia, podrá adoptar medidas, diseñar planes, programas, estrategias y realizar las demás acciones necesarias para el mejoramiento de los componentes de calidad del servicio de Educación Inicial Campesina, la garantía y goce efectivo de los derechos de niñas, niños desde su gestación y sus familias

Objetivo General

Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación pertenecientes a comunidades campesinas que habitan territorios rurales y rurales dispersos, mediante educación inicial para la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con las familias y comunidades campesinas, contribuyendo al buen vivir de los participantes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural en correspondencia con las características propias de sus territorios, usos y costumbres.

Población Objetivo

El servicio de Educación inicial campesina prioriza la atención a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños hasta los (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas que requieren educación inicial en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad en coherencia con las particularidades del territorio y su identidad campesina. Sin prejuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, once (11) meses veintinueve (29) días, siempre y cuando en su entorno cercano **no** exista oferta de educación preescolar, específicamente de grado transición.

ESTRATEGIAS DE ATENCION



Encuentro en el hogar:

Tiene como objetivo el acompañamiento por parte del talento humano en el domicilio de cada participante, con el fin de fortalecer, resignificar o impulsar las prácticas y acciones de cuidado y crianza. La planeación de estos encuentros está basada en las prácticas y acciones priorizadas en el plan de acompañamiento de cada familia, de acuerdo con las orientaciones del estándar 6, teniendo en cuenta las particularidades, potencialidades y necesidades de las familias.

En el marco de los encuentros en el hogar los profesionales de salud y nutrición o psicosocial del servicio, deben desarrollar acompañamientos con acciones puntuales e intencionadas, que tienen como fin orientar a las familias para fortalecer algún aspecto priorizado en la crianza, cuidado y el desarrollo infantil, los cuales no representan acompañamientos adicionales, sino que hacen parte del número de encuentros en el hogar que se debe realizar por UCA. Por su parte, el coordinador pedagógico realizará estos acompañamientos de acuerdo con las necesidades identificadas o la programación de ejercicio de fortalecimiento técnico dirigidos al talento humano de su Grupo.

Encuentro comunitario

Estrategia de atención que promueve el fortalecimiento comunitario a partir de experiencias pedagógicas que se fundamentan en la cotidianidad familiar y la vida en comunidad campesina, en favor del bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de la primera infancia, a partir del reconocimiento y diálogo de saberes entre las familias y la comunidad, frente a las prácticas y acciones priorizadas en el plan de formación y acompañamiento a familias.
El encuentro comunitario busca propiciar espacios de reflexión, diálogo, juego, creación y experimentación, para compartir conocimientos, herramientas y experiencias sobre prácticas y acciones de cuidado y crianza y los procesos de desarrollo integral de niñas y niños desde su gestación para enriquecer sus interacciones desde los saberes y conocimientos campesinos.
La planeación de estos encuentros se recoge en los cuadernos de acompañamiento comunitario, de acuerdo con las orientaciones establecidas para los planes de formación y acompañamiento a familias.

Acompañamiento a distancia

Por medio de esta estrategia el talento humano hace seguimiento y promueve las prácticas y acciones priorizadas a través llamadas telefónicas o medios alternativos de comunicación donde movilizan experiencias en el hogar para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación. Así mismo, busca identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten la salud física o mental y el goce de sus derechos. El acompañamiento a distancia a una familia debe darse a través de la conversación e incluir la participación de niñas y niños en caso de ser ellos los participantes del servicio.

Redes comunicativas comunitarias

Se basa en la implementación de contenidos comunicativos como una estrategia intencionada para potenciar la interacción de saberes, la identidad y la memoria de las familias y la comunidad campesina en torno al bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Se hace énfasis en las prácticas de cuidado y crianza que hayan sido priorizadas y son comunes en las UCA del Grupo Territorial.
Si bien, la estrategia está dirigida principalmente al grupo de familias participantes del servicio en el municipio, tiene una incidencia comunitaria, dado que se considera que los medios de comunicación son herramientas didácticas que con imágenes o audios sirven para comunicar mensajes específicos en el marco de la atención y a través de ellos las

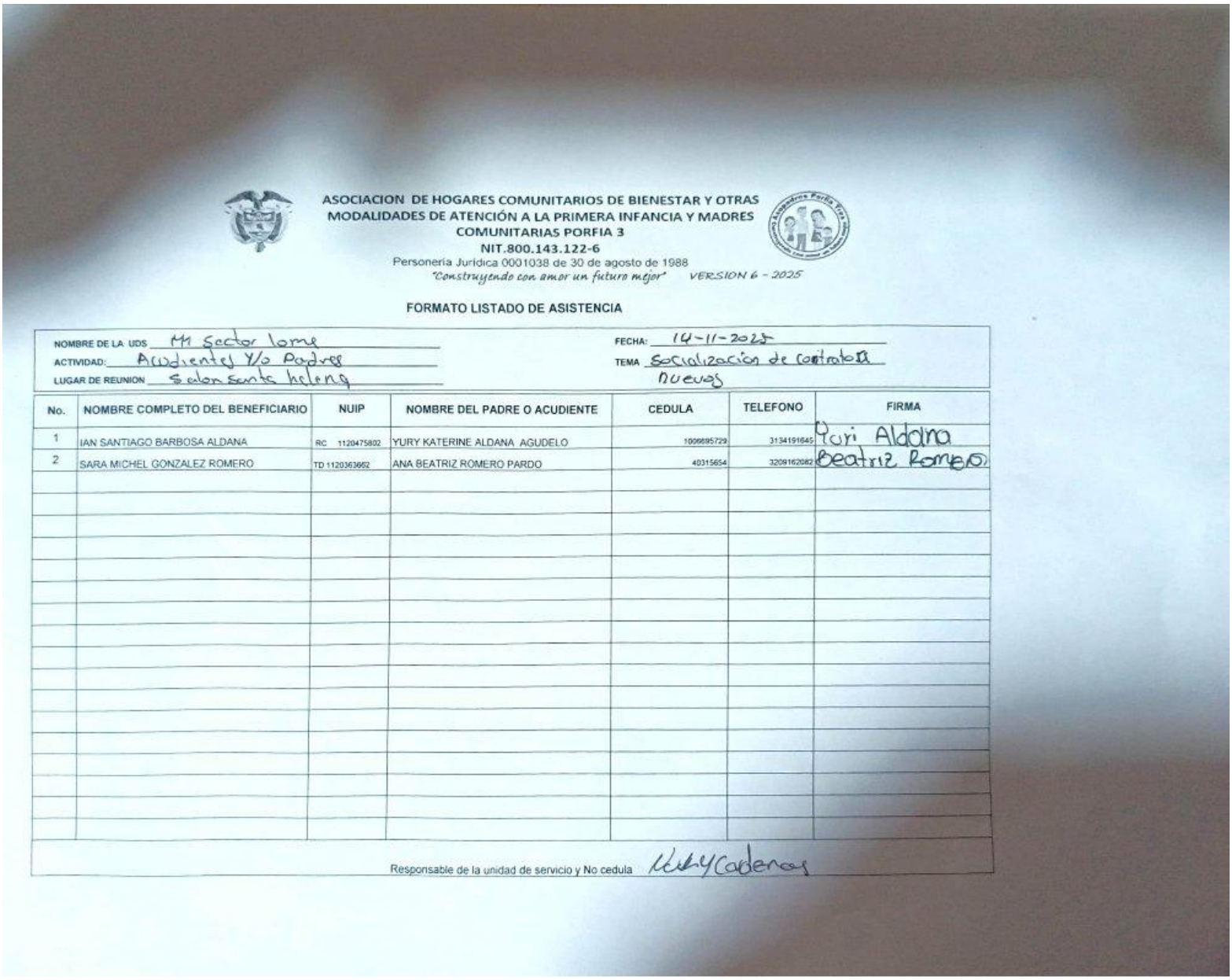
mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, las familias y el talento humano pueden emitir mensajes a la comunidad en general al compartir por los diferentes medios de comunicación sus experiencias de cuidado y crianza.

Después se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada OLLA COMUNITARIA, En esta estrategia se desarrolla la olla comunitaria como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada. En este sentido, la olla comunitaria surge de la construcción de acuerdos entre las familias o cuidadores y el talento humano para acoger las propuestas de la comunidad en el marco de una alimentación saludable que permitan la conexión cultural y social a través del encuentro con los alimentos.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.
Los acuerdos antes mencionados y las decisiones acerca de las preparaciones que conforman la olla comunitaria, se registran en el cuaderno de acompañamiento comunitario y debe contar con las firmas de las familias participantes y se deben actualizar trimestralmente, que en caso de identificarse que, por condiciones socioeconómicas específicas, la comunidad no pueda contribuir con insumos para la olla comunitaria, el ICBF realizará el suministro de alimentos de acuerdo con lo que se considere en comité técnico operativo.
El talento humano debe promover diálogos de saberes para movilizar, en el marco de los acuerdos, acciones que permitan vivir una alimentación saludable, rescatar preparaciones propias de la comunidad campesina, realizarlas con las prácticas higiénicas y orientaciones impartidas por el ICBF, mitigar riesgos de accidentes durante su desarrollo y promover la participación de las mujeres o personas en estado de gestación, niñas, y niños, como un mecanismo para favorecer la construcción de identidad, autonomía y fortalecer el tejido social tiene menú contextual.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
. .Darle a conocer a padres y acudientes y a participante sobre el tema del contrato para la modalidad campesina	Agente educativo	Cuando se requiera
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
NURY CARDENAS SALINAS	AGENTE EDUCATIVA	

Se Anexan Firma



ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: M1 Sector Lome
ACTIVIDAD: Acudientes y/o Padres
LUGAR DE REUNION: Salon Santa Helena
FECHA: 14-11-2025
TEMA: Socializacion de contratos nuevos

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	IAN SANTIAGO BARBOSA ALDANA	RC 1120475802	YURY KATERINE ALDANA AGUDELO	1006695729	3134191645	Yuri Aldana
2	SARA MICHEL GONZALEZ ROMERO	TD 1120363662	ANA BEATRIZ ROMERO PARDO	40315654	3209162082	Beatriz Romero

Responsable de la unidad de servicio y No cedula: Lilly Cadena

135292 16235 59313 135292 58743

MESES	MARZO						ABRIL						MAYO						JUNIO						JULIO						AGOSTO						SEPTIEMBRE							
NOMBRE AGENTE EDUCATIVO	CESENTIAS	INTERES	VACACIONES	PRIMA	DOTACIÓN	TOTAL MES	CESENTIAS	INTERES	VACACIONES	PRIMA	DOTACIÓN	TOTAL MES	CESENTIAS	INTERES	VACACIONES	PRIMA	DOTACIÓN	TOTAL MES	CESENTIAS	INTERES	VACACIONES	PRIMA	DOTACIÓN	TOTAL MES	CESENTIAS	INTERES	VACACIONES	PRIMA	DOTACIÓN	TOTAL MES	CESENTIAS	INTERES	VACACIONES	PRIMA	DOTACIÓN	TOTAL MES	CESENTIAS	INTERES	VACACIONES	PRIMA	DOTACIÓN	TOTAL MES		
FABIAN CARIVAN RODRIGUEZ	58.627	7.035	25.702	58.627	25.455	175.446	135.292	16.235	59.313	135.292	58.743	404.875	135.292	16.235	59.313	135.292	58.743	404.875						-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
YIMI ALBEIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	58.627	7.035	25.702	58.627	25.455	175.446	135.292	16.235	59.313	135.292	58.743	404.875	135.292	16.235	59.313	135.292	58.743	404.875	135.292	16.235	59.313	135.292	58.743	404.875	135.292	16.235	59.313	135.292	58.743	404.875	135.292	16.235	59.313	135.292	58.743	404.875	135.292	16.235	59.313	135.292	58.743	404.875		
TOTALES	**117.253**	**14.070**	**51.405**	**117.253**	**50.911**	**350.892**	**270.584**	**32.470**	**118.626**	**270.584**	**117.486**	**809.750**	**270.584**	**32.470**	**118.626**	**270.584**	**117.486**	**809.750**	**135.292**	**16.235**	**59.313**	**135.292**	**58.743**	**404.875**	**135.292**	**16.235**	**59.313**	**135.292**	**58.743**	**404.875**	**135.292**	**16.235**	**59.313**	**135.292**	**58.743**	**404.875**	**135.292**	**16.235**	**59.313**	**135.292**	**58.743**	**404.875**		
																								-						-						-						-		

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de noviembre de 2025 **NO** se ha pagado el TH porque ICBF no ha hecho el desembolso del dinero.

3.12 Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos

3.12.8 Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de noviembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL META

HACE CONSTAR

Que, **LÁCTEOS SAN JERÓNIMO** bajo su representante legal NAYDU ELIANA BEDOYA LIBERATO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.124.190.167 de Cubarral-Meta, cuya actividad económica es la compra de leche para la fabricación de productos lácteos; esto incluye la elaboración de quesos, yogures, postres a base de leche, y otros productos como caseína y lactosa, se encuentra registrada como pequeño productor agropecuario a través del `programa dirigido como apoyo al pequeño productor campesino del municipio, brindado por la administración central del municipio de Cubarral-Meta.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) en el municipio de Cubarral-Meta, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2025.

BRAYHANN CAMILO VELÁSQUEZ SUÁREZ
Alcalde Municipal 2024-2027

Alcaldía municipal de Cubarral - Meta
alcaldia@cubarral-meta.gov.co // 3103022873
www.cubarral-meta.gov.co
carrera 9 No. 8-12

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL META

HACE CONSTAR

Que, **LLANOEXPRESS** bajo su representante legal HELIO RAMÍREZ GUEVARA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 5.603.296 de Cabrera-Santander, cuya actividad económica es la compra y venta de productos del campo tales como; plátano, yuca, tomate y cítricos en el municipio de Cubarral; se encuentra registrado como pequeño productor agropecuario a través del `programa dirigido como apoyo al pequeño productor campesino del municipio, brindado por la administración central del municipio de Cubarral-Meta.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) en el municipio de Cubarral-Meta, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2025.

BRAYHANN CAMILO VELÁSQUEZ SUÁREZ
Alcalde Municipal 2024-2027

Alcaldía municipal de Cubarral - Meta
alcaldia@cubarral-meta.gov.co // 3103022873
www.cubarral-meta.gov.co
carrera 9 No. 8-12



LLANO XPRESS
NIT 5.603.296-1
CR 27 37 A 28 BRR SAN ISIDRO
Tel: (038) 3214557154
Villavicencio - Colombia
llanoexpress321@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 400774

Señores	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PORFIA 3		
NIT	800.143.122-6	**Teléfono**	(057) 3115324719
Dirección	MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/11/2025, 16:07
Expedición	22/11/2025, 16:07
Vencimiento	22/11/2025

Ítem	Producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Unitario COP	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo COP	Vr. Total	Vr. Total COP
1	16317207	Pasta La Nieve Espaguetis X250GR	628.00	2,095.24	2,095.24	65,790.48	65,790.48	1,381,600.00	1,381,600.00
2	16317208	Avena Sudespensa X 500 GRS	166.00	4,285.71	4,285.71	35,571.43	35,571.43	747,000.00	747,000.00
3	16317209	Harina Super Arepa X500GR	446.00	2,666.67	2,666.67	59,466.67	59,466.67	1,248,800.00	1,248,800.00
4	16317210	harina de trigo Ricaurte x 500 grs	68.00	2,285.71	2,285.71	7,771.43	7,771.43	163,200.00	163,200.00
5	16317211	PLATANO VERDE X LIBRAS	314.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	879,200.00	879,200.00
6	16317212	PIÑA X 500 GRS	314.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	753,600.00	753,600.00
7	16317213	cebolla cabezona X 500 GRS	314.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	879,200.00	879,200.00
8	16317214	Lenteja sudespensa x 500 grs	68.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	306,000.00	306,000.00
9	16317215	alverja verde seca SuDespensa x 500 gramos	68.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	238,000.00	238,000.00
10	16317216	FRIJOL ROJO SUDESPENSA X 500 GRS	536.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	4,020,000.00	4,020,000.00
11	16317217	ACEITE SOLISOYA X 500 ML	246.00	6,722.69	6,722.69	314,218.49	314,218.49	1,968,000.00	1,968,000.00
12	16317218	ACEITE SOLISOYA X 1000CC	34.00	11,344.54	11,344.54	73,285.71	73,285.71	459,000.00	459,000.00
13	16317219	Panela Rosse x500gr	34.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	136,000.00	136,000.00
14	16317220	Panela Rosse x250gr	222.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	555,000.00	555,000.00
15	16317221	EMPAQUE SEGUNDARIO	280.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	1,120,000.00	1,120,000.00
16	16317222	ENBALAJE PRODUCTOS	280.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	1,120,000.00	1,120,000.00
17	16317223	TRASPORTE PUNTO A PUNTO	280.00	32,000.00	32,000.00	0.00	0.00	8,960,000.00	8,960,000.00

Total items: 17

Valor en Letras:
Veinticuatro millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-22 por $ 24,934,600.00

TOTALES		**COP**
Total Bruto	0.00	24,378,495.79
IVA 19%	0.00	387,504.20
IVA 5%	0.00	168,600.01
IVA 0%	0.00	0.00
Total a Pagar	**0.00**	24,934,600.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764074567831 aprobado en 20240708 prefijo FV desde el número 400001 al 500000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

(alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco Tarifa 4*mil
CUFE: 1c0b5de0bc62e8997a590228067fcd83a42e87b409f7020c20d78f514bb637ddf94b457da4438e3f6f3bb14feadc0f1d

AGROCÓM
AGROPECUARIA DE COMERCIO SAS

AGROPECUARIA DE COMERCIO SAS EN
Nit:800237815-6
VIA AL BARRIO JUAN PABLO II Villavicencio
Villavicencio - Colombia
Tel: 6086784037
procesocontabilidad@agrocomsas.com
Actividad económica: 1051
Responsables del impuesto sobre las ventas IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
VV 50489

Autorización Numeración de Facturación No. 18764099853912 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: VV50001 hasta: VV150000 Vigencia desde: 2025/10/08 hasta: 8/10/2027 - 24 Meses

CLIENTE:	NIT
ASC HOGARES MODALIDAD PRIMERA INFANCIA	800143122-6
DIRECCION:	**CIUDAD:**
MZ 42 ca 11 et 2	Villavicencio
CORREO ELECTRONICO:	**TELEFONO:**
asopadresporfiatres@gmail.com	3105900720

Fecha de emision	Fecha de vencimiento
2025/11/24	2025/12/24

Medio de Pago:
Terminos de Pago: 30 días
Moneda: COP
Número de oc:
Vendedor: LEGUIZAMON HUERTAS CAMILA ANDREA

Item	Referencia	Descripción	Und. Med	Cant.	Precio Unitario	Total Bruto
1	ORQ001	ARROZ ORQUIDEA X 25 LB	UND	21.0	$43,100.00	$905,100.00

Total items: 1

DIRECCION DE ENTREGA: MZ 42 ca 11 et 2 **BARRIO:** MADRID

VALOR EN LETRAS:
NOVECIENTOS CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE *******

Notas:
ASOPORFIA 3

VALOR BRUTO	$905,100.00
DESC. COMERCIAL	$0.00
IVA	$0.00
RETENCIONES	$0.00
TOTAL A PAGAR	**$905,100.00**



CODIGO QR DIAN

Autorretenedor industria y comercio Villavicencio Resolución No. 1653-67.07/768 del 26 de Junio de 2024.
Favor no efectuar retención en la fuente factura registrada en la BMC Dec 574/2012.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 000200 del 27/12/2024.
CUFE: 2c4e23edf8d4aeebdd2e8350789ab383f0d606d0bcea9d32e76843ad7957f9caaa6baf43d214efcddb7889093fd2f7bd

Fecha y hora de generación: 24/11/2025 8:53:24 a. m.
Elaborado por: sguzman

ANA YAMILE PARRADO MARQUEZ
C.C 1076200784 - 1
NO RESPONSABLE DE IVA
Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764081687132 de 2024-10-17 a 2026-10-17
autorizado del FVE1 al FVE2000
CL 37 A 26 15 BRR SAN ISIDRO
3202339551
dishuevoslagranjita@gmail.com
VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES PORFIA 3
NIT 800143122 - 6
MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA
asopadresporfiatres@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	FVE340	**VENCIMIENTO:**	2025-11-14
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2025-11-14 12:01:00		
FORMA DE PAGO:	Contado		
MEDIO DE PAGO:	Efectivo		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total
1	HAA		HUEVO TIPO AA	8040.0000	$500.00	$0.00	$4,020,000.00	0	0	$4,020,000.00

Notas de la factura

PORFIA 3 MAPIRIPAN CONTRATO 220

SUBTOTAL:	$4,020,000.00
IVA:	$0.00
INC:	$0.00
DESCUENTO:	$0.00
RETENCIÓN:	$0.00
TOTAL IMPUESTOS :	$0.00

TOTAL A PAGAR **$4,020,000.00**

Son : CUATRO MILLONES VEINTE MIL PESOS MONEDA CTE

TOTAL ITEMS: 1

RESUMEN DE RETENCIONES

Retención en la Fuente %:	$0.00
ReteIVA %:	$0.00
ReteICA %:	$0.00

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA %:	$0.00
Detalle IVA%:	$0.00

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título-valor. Después de su vencimiento, el pago de esta factura causará intereses por mora a la tasa más alta permitida por ley, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes.

Favor consignar en las siguientes cuentas de ahorros de Bancolombia a nombre de Punto Software C&S sas, así:

Actualizaciones de los sistemas PUNTO: N. 395-000394-71
Certificados Digitales / Documentos Electrónicos: N. 395-000008-15

Cuida el medio ambiente

CUFE: e420ae5021ac26e7ddafa8ce32192fd8460a323da8c9fb5f1c7f724f5eef13e0390cff789573355be018b8d7fd482593

Elaborado por: Nit: 900652135-8 Nombre: Punto Software CyS SAS

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



NAYDU ELIANA BEDOYA LIBERATO
NIT 1.124.190.167-6
CALLE 11 N 5 07 BR CENTRO
Tel: 3102194521
Cubarral - Colombia
gbedoyam@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. E 2038

Señores	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITAR		
NIT	800.143.122-6	**Teléfono**	(608) 0000000 - Ext. 000
Dirección	MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/11/2025, 16:18
Expedición	14/11/2025, 16:18
Vencimiento	17/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo
1	QUESO DOBLE C TAJADO 250GR	256.00	1,920,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón novecientos veinte mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-17 por $ 1,920,000.00

Total Bruto	1,920,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,920,000.00

Observaciones:
HOGARES COMUNITARIOS PORFIA 3 NOV. 2025

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095667971 aprobado en 20250716 prefijo E desde el número 1784 al 10000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1040 Elaboración de productos lácteos Tarifa 4.5
CUFE: 777a002e5878f5a0f4fc14a785e419c3bf3c0ba757de854014c59b4ac1b3b1a0f8aa04bbea0c1d3d0e564c34c1e2207e

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE - 21332

IVA Régimen Común
Resolucion Facturacion Electronica No. 18764101359657 Fecha 10/11/2025
Numeración Autorizada de FE 21001 Al FE 22000 Vigencia 24 meses.

COSMOLAC S.A.S. NIT 900.582.062-8
ACTIVIDAD ECONOMICA 1040
Calle 12 N° 37 – 19 ZIPAQUIRA
Teléfono: 3007228142
Email:cosmolac@live.com
Industria Colombiana

CLIENTE
ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIA
N.I.T 800143122 - 6
MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID
VILLAVICENCIO Tel: 3105900720

FECHA	ORDEN DE COMPRA	PEDIDO No.
26-nov.-25	JM_335	PR18109

CONDICIONES DE PAGO	DIAS
CREDITO	0

CODIGO CLIENTE	CODIGO VENDEDOR	FECHA DE VENCIMIENTO	REMISION
800143122	JULIETH SANDRA MUÑOZ (	26-nov.-25	

ITEMS	CODIGO	CANT	UND	DESCRIPCION PRODUCTO	VR. UNITARIO	DTO.	VR. PARCIAL
1	P0006	6	Cj900	L EN P ENTERA COSMOLAC 900 GR X 12 UNDS	205,640	0 %	1,233,840
2	P0005	5	60Ris	L EN P ENTERA COSMOLAC 400 GR X 30 UNDS	228,800	0 %	1,144,000
3	P0001	3	Cj380	L EN P ENTERA COSMOLAC 380 GR X 30 UNDS	218,900	0 %	656,700

RECIBIDO A CONFORMIDAD:	ITEMS
	14

Autorizo a Cosmolac SAS a consultar, en cualquier tiempo, en DATACREDITO , toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor y mi capacidad de pago, ademas de reportar a DATACREDITO, sobre el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones crediticias.

ANTICIPADO//DIR ENTREGA CALLE 53 SUR No 37 - 33 BARRIO EL DARIEN//VILLAVICENCIO//CONTRATO 220

El pago no oportuno de la presente factura de venta causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la superintendencia financiera.

SUBTOTAL	3,034,540
DESCUENTO	0
I.V.A. 19%	0
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
FLETES	0
TOTAL	3,034,540

Fecha G. 26/11/2025 3:53:23 p. m.
Fecha Ex. 26/11/2025 3:53:23 p. m.

CUFE
6e0c2ca8eb032cfb7e2c7bd2284b62cb2444f42d4879de1c3959a5853a0cf34e4bcb70c22850f4bb40fca0fed41bf06f

Emitido por Software Propio: COSMOLAC S.A.S. Nit: 900.582.062-8

Municipio de Villavicencio

Proceso Desarrollo Económico e Innovación
Subproceso Gestión de Desarrollo Rural
CERTIFICADO PRODUCTOR

1251-11.33/004

Villavicencio, 26/06/2024

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
CERTIFICA QUE:

Que ANA YAMILE PARRADO identificada con cedula de ciudadanía No 1.076.200.784 ubicada en la vereda Pipiral en el predio El Danubio se encuentra registrada como pequeños productor agropecuario y recibe el servicio de Extensión Agropecuaria a través del programa de Asistencia Técnica Integral brindado por la Dirección de Desarrollo Rural de la Alcaldía Municipal de Villavicencio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los veinte y seis (26) días del mes de junio de 2024

Atentamente,

DIANA MILENA ROA MENDOZA
Directora Desarrollo Rural
E-mail: desarrollorural@villavicencio.gov.co

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°:	N/A	N/A
Revisó:	N/A	N/A
Elaboró: Guerin Julio Acosta	Técnico Operativo Grado 5	

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. INVIMA

Municipio de Villavicencio

CIUDAD: VILLAVICENCIO FECHA: 16 día / 05 mes / 23 año ACTA N°: 0863

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Expendio [X] Expendio con operaciones de porcionado, troceado, acondicionamiento []

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

* CAMPO OBLIGATORIO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: Yamile Parado

*CÉDULA / NIT: 1076200780

*NOMBRE COMERCIAL: La Granja de Garcia

*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 5000110762007801

*DIRECCIÓN: Calle 37A # 26-15

*DEPARTAMENTO: Meta

MATRÍCULA MERCANTIL: 1145430

Barrio [X] Comuna [] Vereda [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál: San Isidro

*MUNICIPIO: Villavicencio

TELÉFONOS: 320 2394551

CORREO ELECTRÓNICO: FAX:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Yamile Parado

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C [] C.E [] NIT [] Número de documento: 1076200780

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C [] C.E [] NIT [] *Número de documento:

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Calle 37A # 26-15

*DEPARTAMENTO: Meta *MUNICIPIO: Villavicencio

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-L 5AM-6PM *NÚMERO DE TRABAJADORES:

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: 07 día / 04 mes / 23 año

FAVORABLE	X
FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	
DESFAVORABLE	

% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: 64,4 %

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y construcción.** *(Resolución 2674/2013, Art. 6, Numeral 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,4 , 2.6 y 2,7. Art. 31 Numeral 1; 2.)*	2 X	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos, paredes y drenajes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1: 1.1, 1.2, 1.4. Numeral 2: 2.1; 2,2; Art. 31 Numeral 1, 2.)*	1,5 X	0,75	0	C
1.3	**Techos, puertas, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Art. 31 Numeral 1, 2.)*	1,5 X	0,75	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Art. 31 Numeral 1, 2.)*	3	1,5 X	0	Se observa la existencia de sanitario este restringido C
1.5	**Áreas de exhibición y venta** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 6. Numeral 2.3; 2.5. Art. 31 Numeral 1; 2.)*	2 X	1	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

ACTA Nº 0863

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Capacidad, diseño y funcionamiento de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 8, Art. 10 Numeral 2,3. Art. 18 numeral 3,1, 3,2 y 3.3. Art 31 Numeral 1; 2; 3.)*	6 X	3	0	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 1, 2, 3, 4, 7, 9 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	6 X	3	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud aparente . (signos/lesiones)** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 2, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	6 X	3	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	3	1,5 X	0	se observa certificado C
3.3	**Prácticas higiénicas y dotación** *(Resolución 2674 de 2013 Art 14 Numeral 1, 2,4, 5, 6, 7, 8, 9, 11. Artículo 31 numeral 4 , artículo 35 numeral 5.)*	6 X	3	0	C
3.4	**Capacitación en manipulación higiénica de alimentos.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 12, 14.)*	5	2,5 X	0	se observa curso actual. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 92. Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	5 X	2,5	0	C
4.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4,)*	2,5 X	1,25	0	C
4.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3)*	2,5 X	1,25	0	C
4.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	8 X		0	C
4.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1.)*	6 X	3	0	C
4.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	4	2 X	0	se observa soporte incompleto C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 28% del total del acta

5	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Condiciones de almacenamiento** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 2, 3, 4, 6, 7, Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.)*	8 X	4	0	C
5.2	**Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Decreto 2278 de 1982, Art. Art. 359, 360, 361. Decreto 561 de 1984, Art. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 90, 100, 101, 102 y 103. Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 4.)*	9 X	4,5	1	NA C
5.3	**Manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 6.)*	8 X	4	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

ACTA N° 0863

6	REQUISITOS LEGALES	A	AR	I	HALLAZGOS
6.1	**6.1 Procedencia y requisitos legales** *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 1686 de 2012 Art 46; 47; 49; 50. Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005;)*	5 X	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
79		FAVORABLE	90-100%
	X	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

1, 4 - 3, 2 - 3, 4 - 4, 6

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de 05 del año 24 en la Ciudad de [illegible].

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Sarah G. Dn. 116	NOMBRE:
CÉDULA: 86045 [illegible]	CÉDULA:
CARGO: T.co epidemiólogo	CARGO:
INSTITUCIÓN: SIS DOM	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: Ana Yaneth Pinzón	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CÉDULA: 1076.200789	CÉDULA:
CARGO: Propietaria	CARGO:

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

Villavicencio, 18 de diciembre de 2025

BIENESTAR FAMILIAR

No. 20255000100020372 2

Código web: yxjQbch54oEGvru4ySfWIRFfhY8=

Radicador: SANDRA MILENA CORTES BELTRAN Fecha: 2025-12-19 09:37 Folios: 1

Remitente: ASOCIACIÓN PORFÍA TRES

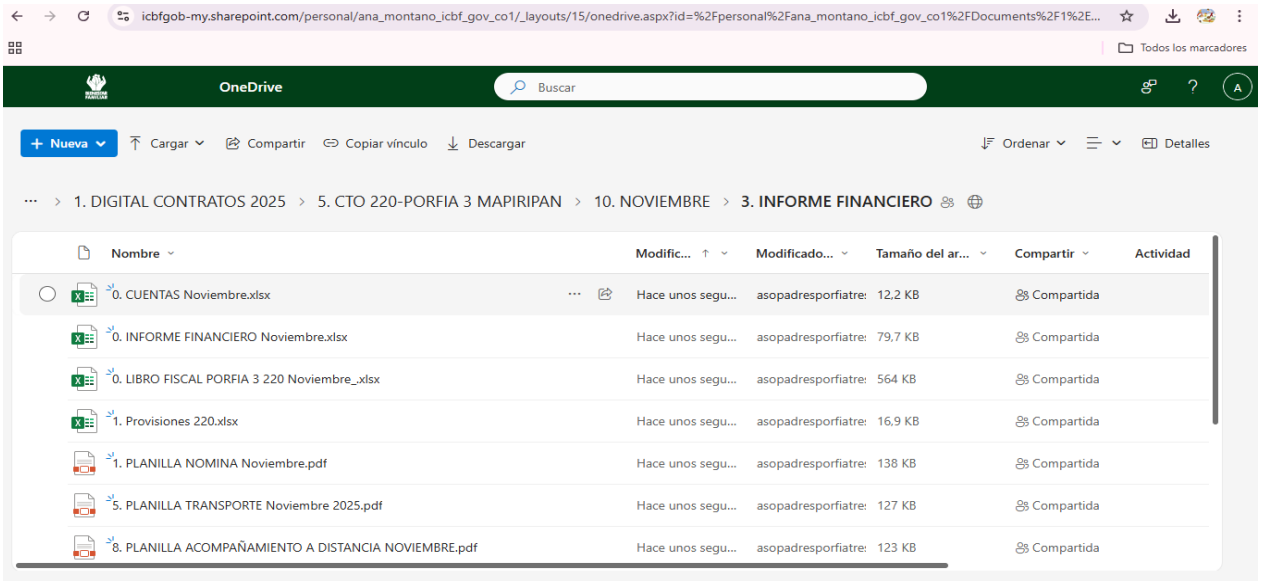
Clasificada Destino: CENTRO ZONAL VILLAVICENCIO 1 (META)

Asunto: Informe financiero mes de noviembre de 2025 de la Asociación de HCB Porfía Tres, contrato 50002202025.

Señora
ANA MILENA MONTAÑO MONTAÑO
Supervisora Contrato 50002202025
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ciudad

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito hacer entrega del Informe financiero mes de noviembre de 2025 de la Asociación de HCB Porfía Tres, contrato 50002202025. Se anexa pantallazo del cargue del informe financiero en el drive.



Agradezco su atención.

Atentamente,

María Cristina Perez Cruz

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ
C.C. 23.800.423 Muzo - Boyacá
Representante Legal

Mz 42 casa 11 etapa 2 la Madrid Cel-3123641307
Correo: asopadresporfiatres@gmail.com

CUENTA DE AHORROS

0969 0008 5240

INFORME DEL MES: NOVIEMBRE /2025

Apreciado Cliente

ASC PADRES FLIA H C B PORFIA 3

ASOPADRESPORFIATRES@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$260,858,479.57
Más Créditos	$12,108,209.97
Menos Débitos	$93,780,974.00
Nuevo Saldo	$179,185,715.54
Saldo Promedio	$206,231,435.07

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
07 11	$ 19,020.00-	0000	Pagos por Internet MINISTERIO DE HACIENDA	Compras y Pagos PSE
07 11	$ 2,704,263.00-	4238	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,704,263.00-	4239	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4240	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4241	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4243	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4245	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4246	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4247	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 310,500.00-	4248	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4249	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 1,509,620.00-	4250	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4251	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4252	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4253	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 31,873.00-	4254	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,704,263.00-	4255	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS **CUENTAS DE AHORRO**
Y **CORRIENTE DAVIVIENDA.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com



CUENTA DE AHORROS

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
07 11	$ 136,500.00-	4256	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 230,000.00-	4257	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 253,000.00-	4258	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 253,000.00-	4259	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 230,000.00-	4260	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 253,000.00-	4261	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 253,000.00-	4262	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 253,000.00-	4263	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 136,500.00-	4264	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 2,448,341.00-	4265	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 253,000.00-	4266	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 241,500.00-	4267	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 136,500.00-	4268	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 136,500.00-	4269	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 310,500.00-	4270	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 264,500.00-	4271	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 310,500.00-	4272	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 30,280.00-	4273	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 30,280.00-	4274	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 66,934.00-	4275	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 31,873.00-	4276	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 60,559.00-	4277	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 66,934.00-	4278	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 66,934.00-	4279	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 66,934.00-	4280	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 30,280.00-	4281	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 70,121.00-	4282	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 66,934.00-	4283	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 30,280.00-	4284	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 30,280.00-	4285	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 30,280.00-	4286	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 31,873.00-	4287	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
07 11	$ 549,000.00-	3840	Pago Planilla Unica ASOPAGOS	Compras y Pagos PSE
12 11	$ 200,000.00-	1235	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
12 11	$ 200,000.00-	4957	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
12 11	$ 1,160,900.00-	6285	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
12 11	$ 2,448,341.00-	6467	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
12 11	$ 2,448,341.00-	6591	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
12 11	$ 2,704,263.00-	6726	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
12 11	$ 3,341,240.00-	6846	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
19 11	$ 502,880.00-	1911	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 1,920,000.00-	1912	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 4,020,000.00-	1913	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 752,640.00-	1914	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 901,000.00-	1915	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 24,934,600.00-	1916	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 3,034,240.00-	1917	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
19 11	$ 118,300.00-	4519	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
25 11	$ 905,700.00-	2293	Descuento por Pago a Proveedores 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL
27 11	$ 4,503,474.00+	9160	Deposito Efectivo con Volante Oficina	VIVA VILLAVICENCIO
27 11	$ 4,980,825.00+	8321	Abono Por Pago a proveedores 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL
27 11	$ 2,607,000.00+	8527	Abono Por Pago a proveedores 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL
28 11	$ 1,423,500.00-	9005	Transferencia enviada a Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
29 11	$ 938,700.00-	7603	Descuento por Pago a Proveedores 8001431226 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL EMPRESARIAL
30 11	$ 16,910.97+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de noviembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.12 Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos

3.12.12 Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de noviembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

Villavicencio, 15 de diciembre de 2025

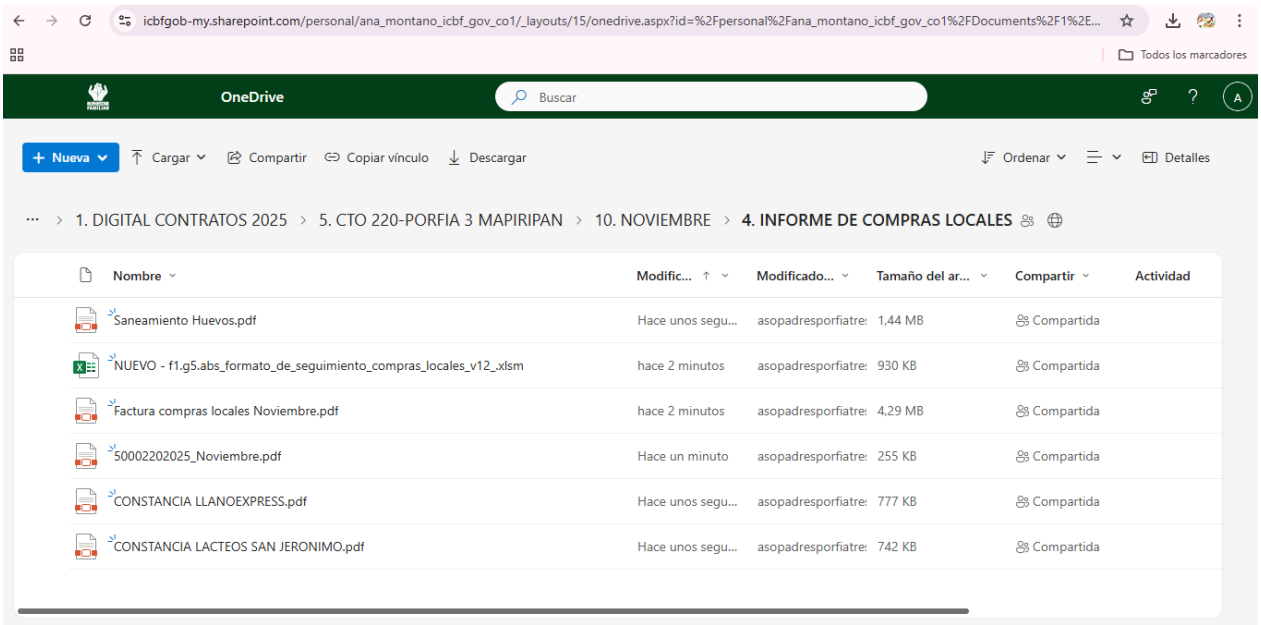
BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20255000100020164 2
Código web: XJUO/4YF2DQGIJVyw4mYrxkwkXY=
Radicador: SANDRA MILENA CORTES BELTRAN Fecha: 2025-12-16 10:59 Folios: 1
Remitente: ASOCIACIÓN PORFÍA TRES
Destino: CENTRO ZONAL VILLAVICENCIO 1 (META)
Asunto: informe de Compras locales mes de Noviembre de 2025 Contrato 50002202025,

Señora
ANA MILENA MONTAÑO MONTAÑO
Supervisora Contrato 50002202025
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ciudad

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito hacer entrega del informe de Compras locales mes de Noviembre de 2025 Contrato 50002202025, Asociación Porfía Tres, se adjunta de pantallazo de cargue de la información en el drive.



Agradezco su atención.

Atentamente,

María Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ
C.C. 23.800.423 Muzo - Boyacá
Representante Legal

Mz 42 casa 11 etapa 2 la Madrid Cel-3123641307
Correo: asopadresporfiatres@gmail.com



LLANO XPRESS
NIT 5.603.296-1
CR 27 37 A 28 BRR SAN ISIDRO
Tel: (038) 3214557154
Villavicencio - Colombia
llanoexpress321@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 400774

Señores	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PORFIA 3		
NIT	800.143.122-6	**Teléfono**	(057) 3115324719
Dirección	MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/11/2025, 16:07
Expedición	22/11/2025, 16:07
Vencimiento	22/11/2025

Ítem	Producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Unitario COP	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo COP	Vr. Total	Vr. Total COP
1	16317207	Pasta La Nieve Espaguetis X250GR	628.00	2,095.24	2,095.24	65,790.48	65,790.48	1,381,600.00	1,381,600.00
2	16317208	Avena Sudespensa X 500 GRS	166.00	4,285.71	4,285.71	35,571.43	35,571.43	747,000.00	747,000.00
3	16317209	Harina Super Arepa X500GR	446.00	2,666.67	2,666.67	59,466.67	59,466.67	1,248,800.00	1,248,800.00
4	16317210	harina de trigo Ricaurte x 500 grs	68.00	2,285.71	2,285.71	7,771.43	7,771.43	163,200.00	163,200.00
5	16317211	PLATANO VERDE X LIBRAS	314.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	879,200.00	879,200.00
6	16317212	PIÑA X 500 GRS	314.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	753,600.00	753,600.00
7	16317213	cebolla cabezona X 500 GRS	314.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	879,200.00	879,200.00
8	16317214	Lenteja sudespensa x 500 grs	68.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	306,000.00	306,000.00
9	16317215	alverja verde seca SuDespensa x 500 gramos	68.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	238,000.00	238,000.00
10	16317216	FRIJOL ROJO SUDESPENSA X 500 GRS	536.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	4,020,000.00	4,020,000.00
11	16317217	ACEITE SOLISOYA X 500 ML	246.00	6,722.69	6,722.69	314,218.49	314,218.49	1,968,000.00	1,968,000.00
12	16317218	ACEITE SOLISOYA X 1000CC	34.00	11,344.54	11,344.54	73,285.71	73,285.71	459,000.00	459,000.00
13	16317219	Panela Rosse x500gr	34.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	136,000.00	136,000.00
14	16317220	Panela Rosse x250gr	222.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	555,000.00	555,000.00
15	16317221	EMPAQUE SEGUNDARIO	280.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	1,120,000.00	1,120,000.00
16	16317222	ENBALAJE PRODUCTOS	280.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	1,120,000.00	1,120,000.00
17	16317223	TRASPORTE PUNTO A PUNTO	280.00	32,000.00	32,000.00	0.00	0.00	8,960,000.00	8,960,000.00

Total items: 17

Valor en Letras:
Veinticuatro millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-22 por $ 24,934,600.00

TOTALES		**COP**
Total Bruto	0.00	24,378,495.79
IVA 19%	0.00	387,504.20
IVA 5%	0.00	168,600.01
IVA 0%	0.00	0.00
Total a Pagar	**0.00**	24,934,600.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764074567831 aprobado en 20240708 prefijo FV desde el número 400001 al 500000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

(alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco Tarifa 4*mil
CUFE: 1c0b5de0bc62e8997a590228067fcd83a42e87b409f7020c20d78f514bb637ddf94b457da4438e3f6f3bb14feadc0f1d

AGROCÓM
AGROPECUARIA DE COMERCIO SAS

AGROPECUARIA DE COMERCIO SAS EN
Nit:800237815-6
VIA AL BARRIO JUAN PABLO II Villavicencio
Villavicencio - Colombia
Tel: 6086784037
procesocontabilidad@agrocomsas.com
Actividad económica: 1051
Responsables del impuesto sobre las ventas IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
VV 50489

Autorización Numeración de Facturación No. 18764099853912 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: VV50001 hasta: VV150000 Vigencia desde: 2025/10/08 hasta: 8/10/2027 - 24 Meses

CLIENTE:	NIT
ASC HOGARES MODALIDAD PRIMERA INFANCIA	800143122-6
DIRECCION:	**CIUDAD:**
MZ 42 ca 11 et 2	Villavicencio
CORREO ELECTRONICO:	**TELEFONO:**
asopadresporfiatres@gmail.com	3105900720

Fecha de emision	Fecha de vencimiento
2025/11/24	2025/12/24

Medio de Pago:
Terminos de Pago: 30 días
Moneda: COP
Número de oc:
Vendedor: LEGUIZAMON HUERTAS CAMILA ANDREA

Item	Referencia	Descripción	Und. Med	Cant.	Precio Unitario	Total Bruto
1	ORQ001	ARROZ ORQUIDEA X 25 LB	UND	21.0	$43,100.00	$905,100.00

Total items: 1

DIRECCION DE ENTREGA: MZ 42 ca 11 et 2 **BARRIO:** MADRID

VALOR EN LETRAS:
NOVECIENTOS CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE *******

Notas:
ASOPORFIA 3

VALOR BRUTO	$905,100.00
DESC. COMERCIAL	$0.00
IVA	$0.00
RETENCIONES	$0.00
TOTAL A PAGAR	**$905,100.00**



CODIGO QR DIAN

Autorretenedor industria y comercio Villavicencio Resolución No. 1653-67.07/768 del 26 de Junio de 2024.
Favor no efectuar retención en la fuente factura registrada en la BMC Dec 574/2012.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 000200 del 27/12/2024.
CUFE: 2c4e23edf8d4aeebdd2e8350789ab383f0d606d0bcea9d32e76843ad7957f9caaa6baf43d214efcddb7889093fd2f7bd

Fecha y hora de generación: 24/11/2025 8:53:24 a. m.
Elaborado por: sguzman

ANA YAMILE PARRADO MARQUEZ
C.C 1076200784 - 1
NO RESPONSABLE DE IVA
Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764081687132 de 2024-10-17 a 2026-10-17
autorizado del FVE1 al FVE2000
CL 37 A 26 15 BRR SAN ISIDRO
3202339551
dishuevoslagranjita@gmail.com
VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES PORFIA 3
NIT 800143122 - 6
MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA
asopadresporfiatres@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	FVE340	**VENCIMIENTO:**	2025-11-14
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2025-11-14 12:01:00		
FORMA DE PAGO:	Contado		
MEDIO DE PAGO:	Efectivo		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total
1	HAA		HUEVO TIPO AA	8040.0000	$500.00	$0.00	$4,020,000.00	0	0	$4,020,000.00

Notas de la factura

PORFIA 3 MAPIRIPAN CONTRATO 220

SUBTOTAL:	$4,020,000.00
IVA:	$0.00
INC:	$0.00
DESCUENTO:	$0.00
RETENCIÓN:	$0.00
TOTAL IMPUESTOS :	$0.00

TOTAL A PAGAR **$4,020,000.00**

Son : CUATRO MILLONES VEINTE MIL PESOS MONEDA CTE

TOTAL ITEMS: 1

RESUMEN DE RETENCIONES

Retención en la Fuente %:	$0.00
ReteIVA %:	$0.00
ReteICA %:	$0.00

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA %:	$0.00
Detalle IVA%:	$0.00

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título-valor. Después de su vencimiento, el pago de esta factura causará intereses por mora a la tasa más alta permitida por ley, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes.

Favor consignar en las siguientes cuentas de ahorros de Bancolombia a nombre de Punto Software C&S sas, así:

Actualizaciones de los sistemas PUNTO: N. 395-000394-71
Certificados Digitales / Documentos Electrónicos: N. 395-000008-15

Cuida el medio ambiente

CUFE: e420ae5021ac26e7ddafa8ce32192fd8460a323da8c9fb5f1c7f724f5eef13e0390cff789573355be018b8d7fd482593

Elaborado por: Nit: 900652135-8 Nombre: Punto Software CyS SAS

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



NAYDU ELIANA BEDOYA LIBERATO
NIT 1.124.190.167-6
CALLE 11 N 5 07 BR CENTRO
Tel: 3102194521
Cubarral - Colombia
gbedoyam@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. E 2038

Señores	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITAR		
NIT	800.143.122-6	**Teléfono**	(608) 0000000 - Ext. 000
Dirección	MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/11/2025, 16:18
Expedición	14/11/2025, 16:18
Vencimiento	17/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo
1	QUESO DOBLE C TAJADO 250GR	256.00	1,920,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón novecientos veinte mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-17 por $ 1,920,000.00

Total Bruto	1,920,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,920,000.00

Observaciones:
HOGARES COMUNITARIOS PORFIA 3 NOV. 2025

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095667971 aprobado en 20250716 prefijo E desde el número 1784 al 10000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1040 Elaboración de productos lácteos Tarifa 4.5
CUFE: 777a002e5878f5a0f4fc14a785e419c3bf3c0ba757de854014c59b4ac1b3b1a0f8aa04bbea0c1d3d0e564c34c1e2207e

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE - 21332

IVA Régimen Común
Resolucion Facturacion Electronica No. 18764101359657 Fecha 10/11/2025
Numeración Autorizada de FE 21001 Al FE 22000 Vigencia 24 meses.

COSMOLAC S.A.S. NIT 900.582.062-8
ACTIVIDAD ECONOMICA 1040
Calle 12 N° 37 – 19 ZIPAQUIRA
Teléfono: 3007228142
Email:cosmolac@live.com
Industria Colombiana

CLIENTE
ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIA
N.I.T 800143122 - 6
MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID
VILLAVICENCIO Tel: 3105900720

FECHA	ORDEN DE COMPRA	PEDIDO No.
26-nov.-25	JM_335	PR18109

CONDICIONES DE PAGO	DIAS
CREDITO	0

CODIGO CLIENTE	CODIGO VENDEDOR	FECHA DE VENCIMIENTO	REMISION
800143122	JULIETH SANDRA MUÑOZ (	26-nov.-25	

ITEMS	CODIGO	CANT	UND	DESCRIPCION PRODUCTO	VR. UNITARIO	DTO.	VR. PARCIAL
1	P0006	6	Cj900	L EN P ENTERA COSMOLAC 900 GR X 12 UNDS	205,640	0 %	1,233,840
2	P0005	5	60Ris	L EN P ENTERA COSMOLAC 400 GR X 30 UNDS	228,800	0 %	1,144,000
3	P0001	3	Cj380	L EN P ENTERA COSMOLAC 380 GR X 30 UNDS	218,900	0 %	656,700

RECIBIDO A CONFORMIDAD:	ITEMS
	14

Autorizo a Cosmolac SAS a consultar, en cualquier tiempo, en DATACREDITO , toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor y mi capacidad de pago, ademas de reportar a DATACREDITO, sobre el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones crediticias.

ANTICIPADO//DIR ENTREGA CALLE 53 SUR No 37 - 33 BARRIO EL DARIEN//VILLAVICENCIO//CONTRATO 220

El pago no oportuno de la presente factura de venta causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la superintendencia financiera.

SUBTOTAL	3,034,540
DESCUENTO	0
I.V.A. 19%	0
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
FLETES	0
TOTAL	3,034,540

Fecha G. 26/11/2025 3:53:23 p. m.
Fecha Ex. 26/11/2025 3:53:23 p. m.

CUFE
6e0c2ca8eb032cfb7e2c7bd2284b62cb2444f42d4879de1c3959a5853a0cf34e4bcb70c22850f4bb40fca0fed41bf06f

Emitido por Software Propio: COSMOLAC S.A.S. Nit: 900.582.062-8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de noviembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.12 Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos

3.12.14 Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (31) días del mes de noviembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN
HORA: 2:15 PM	**FECHA:** 19/11/ 2025
LUGAR: CASA DE LOS PARTICIPANTES	**TEMA:** socialización de contrato, gratuidad y poliza.
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES USUARIOS MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA	
OBJETIVO:	Dar a conocer a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, el CONTRATO 50002202025, gratuidad del programa y póliza de seguro adscrito entre la ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA TRE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización CONTRATO 50002202025, Gratuidad y póliza de seguro.
3. Inquietudes y preguntas
4. Cierre de la socialización

DESARROLLO: Siendo las 2:15 Pm del día 19 de NOVIEMBRE del presente año se da inicio a la socialización del tema CONTRATO, GRATUIDAD Y POLIZA a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, Brindando un cordial saludo a los asistentes.

El servicio Educación Inicial Campesina está dirigido a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños pertenecientes a comunidades campesinas que se encuentran en territorios cuyo contexto de dispersión geográfica y territorial les permite agruparse de manera periódica. Este servicio debe ser acordado con las comunidades para desarrollar

los diferentes procesos de educación inicial, reconociendo las particularidades territoriales y sus prácticas culturales.

El servicio se desarrolla en espacios comunitarios y lugares disponibles, acordados y gestionados por la EAS o PDS en zonas rurales y rurales dispersas donde habitan las comunidades campesinas, movilizando estrategias de acompañamiento familiar y comunitario para que las mujeres o personas en estado de gestación, las niñas y los niños, vivan prácticas y acciones potenciadoras del desarrollo en un tejido social afectivo, que permita recuperar su confianza, identidad y cultura, fortaleciendo su desarrollo integral e impulsando los proyectos de vida familiares según las particularidades de cada territorio.

Cabe precisar, que el ICBF, a través de la Dirección de Primera Infancia, podrá adoptar medidas, diseñar planes, programas, estrategias y realizar las demás acciones necesarias para el mejoramiento de los componentes de calidad del servicio de Educación Inicial Campesina, la garantía y goce efectivo de los derechos de niñas, niños desde su gestación y sus familias

Objetivo General

Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación pertenecientes a comunidades campesinas que habitan territorios rurales y rurales dispersos, mediante educación inicial para la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con las familias y comunidades campesinas, contribuyendo al buen vivir de los participantes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural en correspondencia con las características propias de sus territorios, usos y costumbres.

Población Objetivo

El servicio de Educación inicial campesina prioriza la atención a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños hasta los (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas que requieren educación inicial en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad en coherencia con las particularidades del territorio y su identidad campesina. Sin prejuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, once (11) meses veintinueve (29) días, siempre y cuando en su entorno cercano **no** exista oferta de educación preescolar, específicamente de grado transición.

ESTRATEGIAS DE ATENCION



Encuentro en el hogar:

Tiene como objetivo el acompañamiento por parte del talento humano en el domicilio de cada participante, con el fin de fortalecer, resignificar o impulsar las prácticas y acciones de cuidado y crianza. La planeación de estos encuentros está basada en las prácticas y acciones priorizadas en el plan de acompañamiento de cada familia, de acuerdo con las orientaciones del estándar 6, teniendo en cuenta las particularidades, potencialidades y necesidades de las familias.

En el marco de los encuentros en el hogar los profesionales de salud y nutrición o psicosocial del servicio, deben desarrollar acompañamientos con acciones puntuales e intencionadas, que tienen como fin orientar a las familias para fortalecer algún aspecto priorizado en la crianza, cuidado y el desarrollo infantil, los cuales no representan acompañamientos adicionales, sino que hacen parte del número de encuentros en el hogar que se debe realizar por UCA. Por su parte, el coordinador pedagógico realizará estos acompañamientos de acuerdo con las necesidades identificadas o la programación de ejercicio de fortalecimiento técnico dirigidos al talento humano de su Grupo.

Encuentro comunitario

Estrategia de atención que promueve el fortalecimiento comunitario a partir de experiencias pedagógicas que se fundamentan en la cotidianidad familiar y la vida en comunidad campesina, en favor del bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de la primera infancia, a partir del reconocimiento y diálogo de saberes entre las familias y la comunidad, frente a las prácticas y acciones priorizadas en el plan de formación y acompañamiento a familias.
El encuentro comunitario busca propiciar espacios de reflexión, diálogo, juego, creación y experimentación, para compartir conocimientos, herramientas y experiencias sobre prácticas y acciones de cuidado y crianza y los procesos de desarrollo integral de niñas y niños desde su gestación para enriquecer sus interacciones desde los saberes y conocimientos campesinos.
La planeación de estos encuentros se recoge en los cuadernos de acompañamiento comunitario, de acuerdo con las orientaciones establecidas para los planes de formación y acompañamiento a familias.

Acompañamiento a distancia

Por medio de esta estrategia el talento humano hace seguimiento y promueve las prácticas y acciones priorizadas a través llamadas telefónicas o medios alternativos de comunicación donde movilizan experiencias en el hogar para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación. Así mismo, busca identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten la salud física o mental y el goce de sus derechos. El acompañamiento a distancia a una familia debe darse a través de la conversación e incluir la participación de niñas y niños en caso de ser ellos los participantes del servicio.

Redes comunicativas comunitarias

Se basa en la implementación de contenidos comunicativos como una estrategia intencionada para potenciar la interacción de saberes, la identidad y la memoria de las familias y la comunidad campesina en torno al bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Se hace énfasis en las prácticas de cuidado y crianza que hayan sido priorizadas y son comunes en las UCA del Grupo Territorial.
Si bien, la estrategia está dirigida principalmente al grupo de familias participantes del servicio en el municipio, tiene una incidencia comunitaria, dado que se considera que los medios de comunicación son herramientas didácticas que con imágenes o audios sirven para comunicar mensajes específicos en el marco de la atención y a través de ellos las

mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, las familias y el talento humano pueden emitir mensajes a la comunidad en general al compartir por los diferentes medios de comunicación sus experiencias de cuidado y crianza.

Después se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada OLLA COMUNITARIA, En esta estrategia se desarrolla la olla comunitaria como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada. En este sentido, la olla comunitaria surge de la construcción de acuerdos entre las familias o cuidadores y el talento humano para acoger las propuestas de la comunidad en el marco de una alimentación saludable que permitan la conexión cultural y social a través del encuentro con los alimentos.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.
Los acuerdos antes mencionados y las decisiones acerca de las preparaciones que conforman la olla comunitaria, se registran en el cuaderno de acompañamiento comunitario y debe contar con las firmas de las familias participantes y se deben actualizar trimestralmente, que en caso de identificarse que, por condiciones socioeconómicas específicas, la comunidad no pueda contribuir con insumos para la olla comunitaria, el ICBF realizará el suministro de alimentos de acuerdo con lo que se considere en comité técnico operativo.
El talento humano debe promover diálogos de saberes para movilizar, en el marco de los acuerdos, acciones que permitan vivir una alimentación saludable, rescatar preparaciones propias de la comunidad campesina, realizarlas con las prácticas higiénicas y orientaciones impartidas por el ICBF, mitigar riesgos de accidentes durante su desarrollo y promover la participación de las mujeres o personas en estado de gestación, niñas, y niños, como un mecanismo para favorecer la construcción de identidad, autonomía y fortalecer el tejido social tiene menú contextual.

Dando esta explicación, se brindó un espacio donde los padres de familia y cuidadores expresaron que les gusta la nueva estrategia, pero que son familias de bajos recursos y no tienen como aportar para la realización de estas ollas comunitarias.

una vez terminada la socialización, se les agradece por su asistencia y participación.

POLIZA DE SEGURO

Una póliza de seguro contra accidentes escolares tiene como objetivo principal ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente durante su participación en actividades escolares o extraescolares. Esta póliza cubre una serie de riesgos y proporciona beneficios tanto a los estudiantes como a sus familias. A continuación, se detallan las principales finalidades y beneficios de esta póliza:

Cobertura en caso de accidentes: La póliza cubre a los estudiantes si sufren un accidente durante las actividades escolares, tales como clases, recreos, excursiones, deportes, o cualquier otro evento relacionado con su educación.

- **Atención médica inmediata:** En caso de accidente, la póliza proporciona acceso a atención médica, lo cual incluye tratamientos de emergencia, hospitalización, cirugías, medicamentos, y cualquier otro tipo de atención médica necesaria como consecuencia del accidente.
- **Gastos médicos:** La póliza puede cubrir los gastos médicos derivados de un accidente, lo que alivia a las familias de los costos inesperados que puedan surgir a raíz de un incidente.
- **Indemnización por incapacidad**: Si un estudiante sufre una lesión grave que lo incapacitara temporal o permanentemente para asistir a la escuela o realizar actividades cotidianas, la póliza puede ofrecer una compensación económica a la familia para mitigar el impacto financiero.
- **Prevención de riesgos y tranquilidad para los padres**: La existencia de esta póliza proporciona a los padres tranquilidad, sabiendo que, en caso de un accidente, su hijo está protegido y que recibirán apoyo en términos de atención médica y otros gastos relacionados.
- **Cobertura en actividades extracurriculares:** Aparte de las actividades dentro del horario escolar, la póliza también puede cubrir a los estudiantes durante actividades extracurriculares, como deportes, viajes escolares, eventos culturales, etc.
- **Protección durante el traslado:** En algunos casos, la póliza también cubre accidentes que ocurran durante el transporte hacia y desde la escuela, ofreciendo una mayor cobertura a los estudiantes.
- **Facilita los trámites en caso de accidente:** La póliza asegura que los padres o tutores puedan contar con un proceso estructurado para reportar y gestionar el

accidente, lo que facilita los trámites en caso de necesitar asistencia o reclamación de los servicios cubiertos.

En resumen, una póliza de seguro contra accidentes escolares está diseñada para ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente dentro o fuera del aula, garantizando una atención rápida y eficiente y cubriendo los gastos médicos derivados del incidente. Esto no solo beneficia a los estudiantes, sino que también brinda tranquilidad a las familias y refuerza la seguridad en el entorno educativo.

MUERTE ACCIDENTAL

Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado llegase a fallecer dentro de los cien (100) días siguientes a la fecha del accidente, La Equidad pagará el valor establecido en la carátula de la póliza para esta cobertura, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado. Para los efectos de este amparo, por accidente se entiende el hecho externo, imprevisto, ocasional, violento, súbito, visible, repentino e independiente de la voluntad del asegurado que cause la muerte.

AMPAROS ADICIONALES

Mediante el pago de la prima adicional correspondiente, esta póliza puede extenderse a cubrir los siguientes amparos, siempre y cuando así se indique en la carátula de la póliza:

MUERTE NATURAL

Si el beneficiario asegurado llegase a fallecer por cualquier causa o enfermedad no preexistente a la fecha de ingreso a la póliza, La Equidad pagará el valor establecido para esta cobertura en la carátula de la póliza, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado.

INVALIDEZ POR ACCIDENTE

Para los efectos de este amparo se entenderá por invalidez la sufrida por el al asegurado, que haya sido ocasionada por un accidente amparado bajo la presente póliza y que al ser calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley, esta sea igual o superior al 50% de la pérdida de capacidad, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, la cual no es acumulable con el amparo básico de muerte accidental ni con los demás amparos adicionales previamente contratados, por lo tanto, una vez pagada la indemnización se dará por terminado el seguro y sus amparos adicionales.

DESMEMBRACIÓN POR ACCIDENTE

Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado sufre la perdida funcional o anatómica de uno de los miembros, sentidos u órganos o la amputación traumática de estos, dentro del ciento ochenta (180) días calendario siguiente a la fecha de ocurrencia del accidente, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, de acuerdo con los porcentajes establecidos a continuación, aplicados sobre el valor asegurado de la cláusula de invalidez:

GRATUIDAD

La gratuidad de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) significa que los servicios y programas dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia y familias son totalmente gratuitos para la población beneficiaria. Esto busca garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales como la alimentación, la educación inicial, el bienestar y la protección.

Beneficios de la gratuidad en los programas del ICBF.

1. **Acceso sin costo:** Las familias en condiciones de vulnerabilidad pueden acceder a servicios esenciales sin preocuparse por pagos.

2. **Atención integral a la primera infancia:** Programas como Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Modalidad Familiar ofrecen nutrición, educación y cuidado a los niños menores de 5 años.
3. Protección y restablecimiento de derechos: Niños y adolescentes en riesgo reciben apoyo en temas de protección y adopción sin costos para las familias.

4. **Alimentación y bienestar:** Programas de seguridad alimentaria y comedores comunitarios garantizan una nutrición adecuada para niños y madres gestantes.

5. **Acompañamiento psicosocial y familiar:** Se brinda apoyo psicológico, social y jurídico a familias en situación de vulnerabilidad.

6. **Programas para adolescentes y jóvenes:** Estrategias como Jóvenes en Acción y programas de formación apoyan el desarrollo de habilidades y oportunidades para la juventud.

La gratuidad de los programas del ICBF promueve la equidad social y permite que los sectores más vulnerables accedan a servicios esenciales sin barreras económicas.


PROTOCOLOS
19/11/2025


19/11/2025

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" ***VERSION 6 – 2025***



Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
❖ Socializar a los padres de familia y /o acudientes de los participantes nuevos el número del contrato por el cual esta regida la modalidad educación inicial campesina. ❖ Informar a los acudientes y participantes nuevos que todos los servicios que brinda la modalidad son totalmente gratuitos. ❖ Informar a los acudientes de los participantes nuevos que tienen una póliza de seguro en caso de accidentes.	Agente educativo	Cuando se requiera

AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN	AGENTE EDUCATIVA	Sandra Liliana Angulo

Se Anexan Firma

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: MI Escuela Jorge Eliecer Gaitan
ACTIVIDAD: Socialización ingresos nuevos
LUGAR DE REUNION: Escuela Jorge Eliecer Gaitan
FECHA: 19-11-2025
TEMA: Contrato- Gratuidad- Poliza

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	GABRIEL PLAZA SORIANO	25105910341034400O	MARCELA SORIANO CADENA	1120473626	3144828054	Marcela Soriano
2	ILAN SAMIR ALVAREZ SANCHEZ	1120589655	GRECIA NATHALY ALVAREZ SANCHEZ	25851596	3203921361	Gracia Alvarez
3	ANGEL MATHIAS GARCIA ALVAREZ	1120590610	GRECIA NATHALY ALVAREZ SANCHEZ	25851596	3203921361	Grecia Alvarez
4	NATHALY LORENA AGUDELO ALVAREZ	1121421033	GRECIA NATHALY ALVAREZ SANCHEZ	25851596	3203921361	Grecia Alvarez

Sandra Angulo 1033972749
Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

Escaneado con CamScanner

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CONTRATO NUEVOS MES NOVIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: CONTRATO NUEVOS

AGENTE EDUCATIVO: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: CONTRATOS NUEVOS

AGENTE EDUCATIVO: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS Mi Puerto Alvira
ACTIVIDAD: Socialización a Padres
LUGAR DE REUNION Caseta Comunal el Silencio
FECHA: 20-11-2025
TEMA Contrato a Nuevos

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	FABIAN ARBEY ROJAS NAMPIA	1120475828	ANA YERLIN NAMPIA BARRIGON	1128724376		Yerlin Nampia
2	SARA ISABEL GONZALEZ GUAYANBUCO	1120475956	LAUDY YURELI GUAYANBUCO PABON	1120474697		laudy yureli
3	MARIA NELLY PARRADO DIAZ	1120475712	LEIDY LIZETH DIAZ SERNA	1,010,017,737		Leidy Diaz
4	JHONATAN ANDRES IDALGO DIAZ	1120476285	LEIDY LIZETH DIAZ SERNA	1,010,017,737		Leidy Diaz
5	GISELL GIMENA GRANADOS GOMEZ	1120589768	NORMA JHADYD GOMEZ VERA	1,120,573,446		Norma Gomez.
6	KRISTAN ALANNA GOMEZ VERA	1120586517	NORMA JHADYD GOMEZ VERA	1,120,573,446		Norma Gomez
7	MARIA FERNANDA ARBOLEDA RAMIREZ	1122138091	MARIA FERNANDA ARBOLEDA RAMIRE	1122138091	3214930543	Fernanda Arboleda
8	JUAN SEBASTIAN GALEANO RODRIGUEZ	1122539927	DILIA BERSEY RODRIGUEZ SERNA	1,121,878,684		Dilia Rodriguez
9	JUNIOR ANDRES UI KATUA	1120476320	LEIDY KATUA YAU	1,151,188,192		leidy Katua yau
10	JAIR FABIAN HERNANDEZ KATUA	1120476319	LEIDY KATUA YAU	1,151,188,192		leidy katua
11	ALANA ISABELLA JARAMILLO HERNANDEZ	1122150162	FABI DANIELA HERNANDEZ JIMENEZ	1,122,121,384		Fabi Daniela
12	JUAN PABLO CASTAÑEDA ARIAS	1120476090	MARYURI JISELA ARIAS ESTRADA	1,007,213,083		Maryuri Arias
13	DAPHNE NAHIARA AVILA VERA	1120927400	LEIDY VERA JIMENEZ	1,110,482,173		Leidy Vera
14	JAZMIN TALIANA AGUILAR IBAÑEZ	1121421057	DIANA MARCELA IBAÑEZ MORENO	1121419033		diana ibañez
15	JEICOB STIVEN CAÑON MENDEZ	1104224793	YURI YULIETH MENDEZ TIRADO	1006860048		Yuri Mendez
16	MIGUEL ARCANGEL PINZON IBAÑEZ	1120848087	DIANA MARCELA IBAÑEZ MORENO	1121419033		diana ibañez
17	AYLIN ADHARA MARIN CORDOBA	1120590831	SOL MILENA CORDOBA ARISMENDI	40360731		Sol Milena Cordoba
18	SALLY GABRIELA LIZARAZO TOVAR	1120587828	ANGIE LORENA TOVAR GAITAN	1006780017		Lorena Tovar
19	JAMES ANDRES RESTREPO POLANCO	1119950417	YURI ALEXANDRA POLANCO POLANCO	1007293026		Alexandra Polanco
20	LEYDA KARINA MARQUEZ MORENO	26749115	LEYDA KARINA MARQUEZ MORENO	26749115		Karina Marquez
21	ISMAEL ALFONSO SERRANO	1120476460	NANCY SERRANO DURAN	106233684	3013954444	NANCY SERRANO

Responsable de la unidad de servicio y No.cedula Rodolfo Andres Rodriguez Hoyos CC 1120474449

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION

EAS: ASOCIACIÓN ASOPADRES PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 PUERTO ALVIRA
HORA: 2:30 PM A 2 :45 PM	**FECHA:** 14 de noviembre 2025
LUGAR: VEREDA RINCON DEL INDIO	**TEMA:** Socialización Del Contrato
POBLACIÓN OBJETO: Padres de familia y participantes de la modalidad inicial campesina	
OBJETIVO:	Socializar con los agentes educativos, familias y comunidad en general los lineamientos, alcances y responsabilidades establecidos en el contrato N.º 50002202025 de la modalidad Educación Inicial Campesina del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales, fortalecer la atención integral a la primera infancia y promover la participación activa de la comunidad en el desarrollo de las acciones pedagógicas, nutricionales y de acompañamiento familiar.

AGENDA:

1. Presentación
2. Socialización contrato 50002202025
3. Cierre actividad

DESARROLLO:

Durante la jornada de socialización del contrato N.º 50002202025, correspondiente a la modalidad de Educación Inicial Campesina del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se presentaron los objetivos, alcances y componentes fundamentales del contrato, orientados a garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a la primera infancia en el entorno rural.

Se explicó la estructura del contrato, los compromisos del operador, del equipo interdisciplinario y de las familias participantes, así como los lineamientos técnicos del ICBF que orientan la ejecución del servicio. Se abordaron aspectos relacionados con la atención pedagógica, nutricional, de salud, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento familiar, enfatizando la importancia de respetar la cultura campesina y promover prácticas educativas acordes al contexto rural.

Durante la socialización se aclararon dudas sobre los procesos administrativos, el manejo de recursos, la planificación de actividades, el seguimiento a indicadores y la articulación con entidades locales para fortalecer la atención integral. Finalmente, se resaltó el compromiso del ICBF y del operador en el cumplimiento del contrato, asegurando la transparencia, la calidad del servicio y el bienestar de los niños, niñas y familias beneficiarias del programa.

Se da a conocer a los padres de las familias participantes, la siguiente información:

1. Operación del servicio:

- Nombre de la entidad administradora de servicios-EAS/operador
- Número del contrato o convenio de la EAS/operador.
- Objeto o finalidad del contrato o convenio (o del total que se tenga a cargo).
- Nombre de la modalidad de atención, nombre y descripción del funcionamiento de los servicios (formas de atención de la modalidad educación inicial campesina).
- Sentido de la educación inicial
- Descripción general de los componentes de calidad de la atención.
- Derechos de las niñas, los niños y las mujeres gestantes en el marco de los servicios.
- Derechos, deberes y corresponsabilidad de las familias en la educación inicial de las niñas y de los niños en primera infancia y por los servicios que presta, indicando la forma de ejecución de los recursos del contrato (o de cada contrato si tiene más de uno). En caso de contrapartida por valor técnico agregado VTA en control social, deberá explicarse su valor y la forma de ejecución. (Para los aspectos mencionados previamente se pueden utilizar como insumo la infografía dispuesta para este fin y que describen de manera resumida los servicios).
- Especificar los cupos asignados y los que efectivamente se están atendiendo.
- Presentar el listado del talento humano contratado por servicio(s), incluyendo el perfil, el rol que cumplen y los valores establecidos como remuneración (honorarios o salarios).
- Presentar el listado de proveedores de alimentos y su procedencia.
- Dar a conocer las formas de apoyo alimentario que se brinda en los servicios de la/s modalidad/es de atención a la primera infancia que tenga contratada la EAS o el operador de los servicios.
- Presentar la guía de participación ciudadana, el presente anexo para la socialización de los servicios, la ficha de contrapartida o valor técnico agregado-VTA del servicio y los formatos relacionados con el proceso de control social a los servicios, que se encuentran

publicados, indicando cómo se pueden buscar y consultar.

- Entregar el kit de control social, establecido en la ficha de contrapartida o VTA (si se ofertó VTA para control social).

2. Realización de una actividad pedagógica orientada a profundizar de forma clara en los derechos, deberes y corresponsabilidad de las familias usuarias y comunidad, para contribuir con el reconocimiento, apropiación y reflexión de estos temas. Esta actividad debe ser desarrollada de forma participativa en el marco del servicio que se brinda a la primera infancia.

- Impacto de la gestión realizada por la EAS para la atención a usuarias(os) de los servicios.
- Acciones adelantadas por la EAS para promover la participación ciudadana y el control social a los servicios. En este espacio el representante legal de la EAS expone las actividades que realizó para promover la participación ciudadana durante el periodo de la prestación del servicio.
- Preguntas y aclaraciones sobre la información presentada en la jornada.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



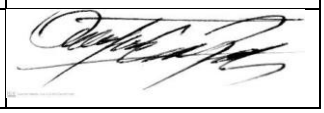
ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
El agente educativo se compromete a propiciar espacios de dialogo con las familias participantes del servicio en relación con los temas presentados, y otros de su interés, promover el diálogo con las familias participantes sobre la implementación el servicio.	Ovidio cárdenas piñeros	noviembre
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
OVIDIO CARDENAS PIÑEROS	Agente Educativo	

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS PUERTO ALVIRA 6
ACTIVIDAD: Encuentro Grupal
LUGAR DE REUNION Elmar del Indio
FECHA: 14-11-2025
TEMA Socializacion contrato para los nuevos 50002202025

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	SAMARA CELESTE SIERRA CARDONA	1120476364	DERLY LORENA CARDONA PARRA	1120571624	3202941639	DERLY lorena cardona
2	YEIMY PAOLA TABARES MONTAÑO	1120838814	YEIMY PAOLA TABARES MONTAÑO	1120838814	3138434678	Yeimy Tabares
3	HANSEL GAEL MOGOLLON MOJICA	1157959959	YISETH LEANDRA MOJICA VERA	1030500070	3124692683	Yiseth Mojica
4	ZOE ESTEFANIA CIPRIAN LOZANO	1121988528	YULIANA CIPRIAN LOZANO	1121863390	3209971646	Yuliana Ciprian
5	LUIS ANGEL RINCON RAMOS	1120475762	ADRIANA PATRICIA RAMOS MARIN	1026574520	3213010755	ADRIANA R
6	EDUAR ADRIAN RAMOS MARIN	1123453836	ADRIANA PATRICIA RAMOS MARIN	1026574520	3213010755	ADRIANA R
7	DANIELA ALEXANDRA ASCENCIO GOMEZ	1115753765	SANDRA MILENA ASCENCIO GOMEZ	1093927099	3106476201	Sandra Ascencio G.
8	ELIANYER MATEO ANGARITA ARRIETA	1115751601	ADRIANI YENDILETH ARRIETA PEREZ	23715691	3188947413	
9	ISACC DAVID SUEREZ ASCENCIO	1100554067	MARIA DEL CARMEN ASCENCIO GOMEZ	1100543757	3212866058	Maria
10	IAN SAMUEL HERNÁNDEZ SANTA	1120878068	DEYSY LORENA SANTA NOVOA	1121869904	3102266120	
11	DYLAN STIVEN VILLAMIZAR QUIÑONEZ	1122942614	VIDALIA YANETH QUIÑONEZ QUIÑONEZ	1004820477	3112852422	Vidalia Yaneth Q
12	LENDER YORDAEN BERNAL ALONSO	1116511478	NOHORA AYDEE ALONSO BERNAL	1119183806	3132867491	Mayerly Pabón
13	EMILY SARAI FORERO PABON	1157968015	MAYERLY PABON GUERRERO	1116866120	3209971646	Nohora Alonso B
14	MIA ANTONELLA MORA ANGARITA	7105707	YERLY YADIMIR ANGARITA CAMARGO	1116508193	3102866918	Yerly Angarita
15	LIAM DAMIAN LEON MORALES	1029972066	LEIDY PATRICIA MORALES TRASLAVIÑA	1099552631	3124692683	Leydi Morales
16	BRIGITTE ARIANA MORA VARGAS	1122945335	VALENTINA VARGAS MONROY	1123432893	3125871821	valentina vargas
17	GENTIL ALEXANDER MURILLO LINARES	1121981202	MAYERLY LINARES SARMIENTO	41242392	3118440277	
18	JULIETA . VELASQUEZ ARGEL	1222145148	YOELIS MARCELA ARGEL LOPEZ	1039087418	3142072443	Yoelis Argel
19	KENNLY BRIYIT CORDERO GONZALEZ	1007191314	KENNLY BRIYIT CORDERO GONZALEZ	1007191314	3142443661	
20	CAREN DAYANA ALONSO BERNAL	1119182248	JULIO JHONATAN LEON BERNAL	1120473465	3138038714	Julio Leon
21	EYLIN KARINA OVALLOS JULIO	1065874135	ROBERTO YESID ZAYAS LEON	1005109563	3133974590	Roberto

Ovidio Cardenas – 1.120.473.611
Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 SECTOR LOMA
HORA: 1:20 PM	**FECHA:** 14/11/ 2025
LUGAR: SANTA HELENA	**TEMA:** socialización de contrato nuevos
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES USUARIOS MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA	
OBJETIVO:	Dar a conocer a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, el CONTRATO 50002202025, gratuidad del programa y póliza de seguro adscrito entre la ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA TRE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización CONTRATO 50002202025, Gratuidad y póliza de seguro.
3. Inquietudes y preguntas
4. Cierre de la socialización

DESARROLLO: Siendo las 1: 20 Pm del día 14 de noviembre del presente año se da inicio a la socialización del tema CONTRATO. a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, Brindando un cordial saludo a los asistentes.

El servicio Educación Inicial Campesina está dirigido a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños pertenecientes a comunidades campesinas que se encuentran en territorios cuyo contexto de dispersión geográfica y territorial les permite agruparse de manera periódica. Este servicio debe ser acordado con las comunidades para desarrollar

los diferentes procesos de educación inicial, reconociendo las particularidades territoriales y sus prácticas culturales.

El servicio se desarrolla en espacios comunitarios y lugares disponibles, acordados y gestionados por la EAS o PDS en zonas rurales y rurales dispersas donde habitan las comunidades campesinas, movilizando estrategias de acompañamiento familiar y comunitario para que las mujeres o personas en estado de gestación, las niñas y los niños, vivan prácticas y acciones potenciadoras del desarrollo en un tejido social afectivo, que permita recuperar su confianza, identidad y cultura, fortaleciendo su desarrollo integral e impulsando los proyectos de vida familiares según las particularidades de cada territorio.

Cabe precisar, que el ICBF, a través de la Dirección de Primera Infancia, podrá adoptar medidas, diseñar planes, programas, estrategias y realizar las demás acciones necesarias para el mejoramiento de los componentes de calidad del servicio de Educación Inicial Campesina, la garantía y goce efectivo de los derechos de niñas, niños desde su gestación y sus familias

Objetivo General

Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación pertenecientes a comunidades campesinas que habitan territorios rurales y rurales dispersos, mediante educación inicial para la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con las familias y comunidades campesinas, contribuyendo al buen vivir de los participantes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural en correspondencia con las características propias de sus territorios, usos y costumbres.

Población Objetivo

El servicio de Educación inicial campesina prioriza la atención a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños hasta los (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas que requieren educación inicial en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad en coherencia con las particularidades del territorio y su identidad campesina. Sin prejuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, once (11) meses veintinueve (29) días, siempre y cuando en su entorno cercano **no** exista oferta de educación preescolar, específicamente de grado transición.

ESTRATEGIAS DE ATENCION



Encuentro en el hogar:

Tiene como objetivo el acompañamiento por parte del talento humano en el domicilio de cada participante, con el fin de fortalecer, resignificar o impulsar las prácticas y acciones de cuidado y crianza. La planeación de estos encuentros está basada en las prácticas y acciones priorizadas en el plan de acompañamiento de cada familia, de acuerdo con las orientaciones del estándar 6, teniendo en cuenta las particularidades, potencialidades y necesidades de las familias.

En el marco de los encuentros en el hogar los profesionales de salud y nutrición o psicosocial del servicio, deben desarrollar acompañamientos con acciones puntuales e intencionadas, que tienen como fin orientar a las familias para fortalecer algún aspecto priorizado en la crianza, cuidado y el desarrollo infantil, los cuales no representan acompañamientos adicionales, sino que hacen parte del número de encuentros en el hogar que se debe realizar por UCA. Por su parte, el coordinador pedagógico realizará estos acompañamientos de acuerdo con las necesidades identificadas o la programación de ejercicio de fortalecimiento técnico dirigidos al talento humano de su Grupo.

Encuentro comunitario

Estrategia de atención que promueve el fortalecimiento comunitario a partir de experiencias pedagógicas que se fundamentan en la cotidianidad familiar y la vida en comunidad campesina, en favor del bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de la primera infancia, a partir del reconocimiento y diálogo de saberes entre las familias y la comunidad, frente a las prácticas y acciones priorizadas en el plan de formación y acompañamiento a familias.
El encuentro comunitario busca propiciar espacios de reflexión, diálogo, juego, creación y experimentación, para compartir conocimientos, herramientas y experiencias sobre prácticas y acciones de cuidado y crianza y los procesos de desarrollo integral de niñas y niños desde su gestación para enriquecer sus interacciones desde los saberes y conocimientos campesinos.
La planeación de estos encuentros se recoge en los cuadernos de acompañamiento comunitario, de acuerdo con las orientaciones establecidas para los planes de formación y acompañamiento a familias.

Acompañamiento a distancia

Por medio de esta estrategia el talento humano hace seguimiento y promueve las prácticas y acciones priorizadas a través llamadas telefónicas o medios alternativos de comunicación donde movilizan experiencias en el hogar para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación. Así mismo, busca identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten la salud física o mental y el goce de sus derechos. El acompañamiento a distancia a una familia debe darse a través de la conversación e incluir la participación de niñas y niños en caso de ser ellos los participantes del servicio.

Redes comunicativas comunitarias

Se basa en la implementación de contenidos comunicativos como una estrategia intencionada para potenciar la interacción de saberes, la identidad y la memoria de las familias y la comunidad campesina en torno al bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Se hace énfasis en las prácticas de cuidado y crianza que hayan sido priorizadas y son comunes en las UCA del Grupo Territorial.
Si bien, la estrategia está dirigida principalmente al grupo de familias participantes del servicio en el municipio, tiene una incidencia comunitaria, dado que se considera que los medios de comunicación son herramientas didácticas que con imágenes o audios sirven para comunicar mensajes específicos en el marco de la atención y a través de ellos las

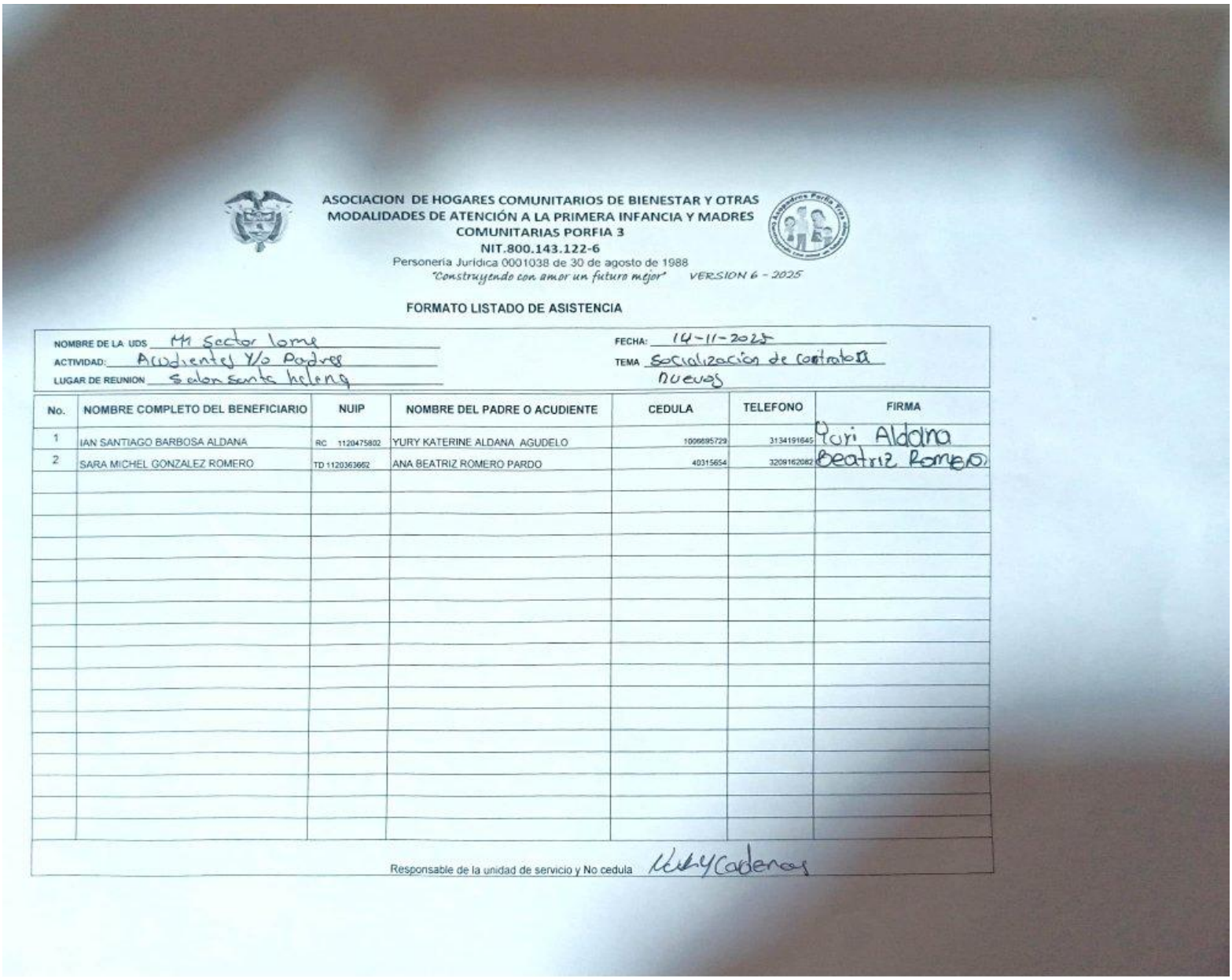
mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, las familias y el talento humano pueden emitir mensajes a la comunidad en general al compartir por los diferentes medios de comunicación sus experiencias de cuidado y crianza.

Después se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada OLLA COMUNITARIA, En esta estrategia se desarrolla la olla comunitaria como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada. En este sentido, la olla comunitaria surge de la construcción de acuerdos entre las familias o cuidadores y el talento humano para acoger las propuestas de la comunidad en el marco de una alimentación saludable que permitan la conexión cultural y social a través del encuentro con los alimentos.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.
Los acuerdos antes mencionados y las decisiones acerca de las preparaciones que conforman la olla comunitaria, se registran en el cuaderno de acompañamiento comunitario y debe contar con las firmas de las familias participantes y se deben actualizar trimestralmente, que en caso de identificarse que, por condiciones socioeconómicas específicas, la comunidad no pueda contribuir con insumos para la olla comunitaria, el ICBF realizará el suministro de alimentos de acuerdo con lo que se considere en comité técnico operativo.
El talento humano debe promover diálogos de saberes para movilizar, en el marco de los acuerdos, acciones que permitan vivir una alimentación saludable, rescatar preparaciones propias de la comunidad campesina, realizarlas con las prácticas higiénicas y orientaciones impartidas por el ICBF, mitigar riesgos de accidentes durante su desarrollo y promover la participación de las mujeres o personas en estado de gestación, niñas, y niños, como un mecanismo para favorecer la construcción de identidad, autonomía y fortalecer el tejido social tiene menú contextual.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
. .Darle a conocer a padres y acudientes y a participante sobre el tema del contrato para la modalidad campesina	Agente educativo	Cuando se requiera
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
NURY CARDENAS SALINAS	AGENTE EDUCATIVA	

Se Anexan Firma



ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: M1 Sector Lome
ACTIVIDAD: Acudientes y/o Padres
LUGAR DE REUNION: Salon Santa Helena
FECHA: 14-11-2025
TEMA: Socializacion de contratos nuevos

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	IAN SANTIAGO BARBOSA ALDANA	RC 1120475802	YURY KATERINE ALDANA AGUDELO	1006695729	3134191645	Yuri Aldana
2	SARA MICHEL GONZALEZ ROMERO	TD 1120363662	ANA BEATRIZ ROMERO PARDO	40315654	3209162082	Beatriz Romero

Responsable de la unidad de servicio y No cedula: Lilly Cadena

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de Noviembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.12 Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos

3.12.16 Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de noviembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de noviembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.12 Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos

3.12.17 Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al termino del contrato, los recursos no. ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de noviembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de noviembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.12 Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos

3.12.18 Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de noviembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de noviembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.12 Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos

3.12.19 Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de noviembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de noviembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.12 Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos

3.12.20 Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de noviembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal